

**No. 002/2009 ESCRITURA DE
FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON
LA COMPAÑÍA CERVECERÍA
NACIONAL CN S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.----**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de Mayo del año dos mil nueve, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte la compañía **DESARROLLOS CONDOR S.A BAVARIA S.A Y COMPAÑIA** debidamente representada por su apoderado general el señor **JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO**, quien declara ser de nacionalidad colombiana, casado, abogado, con cédula de identidad cero nueve dos cero ocho uno cinco ocho siete cinco (0920815875), mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, tal como lo acredita con la copia del poder general, el cuál se acompaña al presente instrumento como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía Desarrollos Cóndor S.A., Bavaria S.A y Compañía según consta en el Acta de la referida Junta de Socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte la



000184 sociedad ecuatoriana **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.** debidamente representada por el señor **STEPHEN JAMES PARK**, en su calidad de Representante Legal Suplente actuando en subrogación del Presidente de la compañía, quien declara ser casado, mayor de edad, de nacionalidad sudafricana, entendido en el idioma español, con cédula de identidad número cero nueve tres cero tres seis nueve dos seis nueve (0930369269), y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, tal como lo acredita con la copia del nombramiento de representante legal suplente actuando en subrogación del Presidente de la compañía, la cual se acompaña al presente instrumento como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Cervecería Nacional CN S.A. según consta en la respectiva Acta Junta de Accionistas, cuyo extracto se adjunta como documento habilitante, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑÍA CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor

siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase ⁰⁰⁰¹⁸⁵
incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑÍA CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura **1)** la compañía **DESARROLLOS CONDOR S.A BAVARIA S.A Y COMPAÑIA** debidamente representada por su apoderado general el señor José Alfredo González Garavito, quien declara ser de nacionalidad colombiana, casado, abogado, con cédula de identidad cero nueve dos cero ocho uno cinco ocho siete cinco (0920815875), domiciliado en la ciudad de Guayaquil, tal como lo acredita con la copia del poder general, el cuál se acompaña al presente instrumento como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía Desarrollos Cóndor S.A., Bavaria S.A y Compañía según consta en el Acta de la referida Junta de Socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante; y, **2)** la sociedad ecuatoriana **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.** debidamente representada por el señor **STEPHEN JAMES PARK,** en su calidad de Representante Legal Suplente actuando en subrogación del Presidente de la compañía, quien declara ser de nacionalidad sudafricana, entendido en el idioma español, con cédula de identidad número



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



cero nueve tres cero tres seis nueve dos seis nueve (0930369269), domiciliado en la ciudad de Guayaquil, tal como lo acredita con la copia del nombramiento de representante legal suplente actuando en subrogación del Presidente de la compañía, la cual se acompaña al presente instrumento como documentos habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Cervecería Nacional CN S.A. según consta en la respectiva Acta Junta de Accionistas, cuyo extracto se adjunta como documento habilitante;

SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- 2.1.- DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA: A) Mediante escritura pública celebrada ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil, el siete de diciembre del dos mil siete se celebró la transformación de la compañía SERVIE S.A., en una Sociedad en nombre colectivo con la denominación de DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, según Resolución Número CERO SIETE.G.DIC.CERO CERO CERO OCHO UNO NUEVE SIETE, de fecha del trece de diciembre del año dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil número veinticinco mil setecientos cuarenta y dos (25.742), el trece de diciembre del año dos mil siete. B) La Junta General de Socios de la sociedad DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA en



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

sesión celebrada el treinta de Marzo del dos mil nueve, resolvió, entre otras cosas: 1) Aprobar la fusión con la sociedad ecuatoriana Cervecería Nacional CN S.A., que se producirá por la absorción que esta sociedad debe hacer de la compañía DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, para cuya operación la expresada Junta General de Socios aprobó las bases respectivas, según consta en el Acta de la mencionada Junta General de Socios, estado de la cual como ya se dijo, se adjunta como documento habilitante **2.2.- CERVECERIA NACIONAL CN S.A.: A)** La Junta General de Accionistas de Cervecería Nacional CN S.A., celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil nueve, resolvió aprobar la fusión por absorción con la sociedad DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, para cuya operación la expresada Junta General de Accionistas aprobó las bases respectivas, según consta en la respectiva Acta de Junta General de Accionistas, extracto de la cual como ya se dijo, se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, los comparecientes, a nombre y representación de las Compañías absorbente y absorbida, declaran: **4.1.-** Que fusionan la Compañía DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA



S.A. Y COMPAÑÍA con la Compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., mediante la cual CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. absorbe a DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA. **4.2.-** Que para que opere la fusión referida en el numeral anterior, la Compañía absorbida DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA se disuelve, sin que por ello entre en liquidación. **4.3.-** Que DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA transfiere en bloque, a título universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a valor presente (valor neto en libros), a favor de la compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., con sujeción al balance formulado para tal propósito, cerrado al día inmediato anterior al otorgamiento de esta escritura. **4.4.-** Que CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. acepta el traspaso y transferencia del patrimonio que en su favor hace DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, y asume todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y uno de la Ley de Compañías. **4.5.-** Incorporar a esta escritura pública los balances finales de CERVECERÍA



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NACIONAL CN S.A. y de DESARROLLOS CÓNDROR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA y el respectivo balance consolidado. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El Apoderado General de DESARROLLOS CÓNDROR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, transfiere el dominio y posesión de todos los activos y pasivos a favor de la compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. la que, por medio de su Representante Legal Suplente, acepta expresamente este traspaso. Entre los activos cuyo dominio y posesión se traspasa a través de este instrumento a la compañía absorbente Cervecería Nacional CN S.A. se encuentran los siguientes bienes inmuebles: **Uno.-** Tres lotes de terreno signados con los números diez, once y doce de la manzana dieciséis de la Ciudadela Kennedy, parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil, cuyo dominio adquirió la sociedad "COMPAÑÍA INMOBILIARIA C.A." (Actualmente Desarrollos Cóndor S.A. Bavaria S.A y Compañía) mediante compra a la HONORABLE JUNTA DE BENEFICIENCIA DE GUAYAQUIL según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo

Cantón el seis de enero de mil novecientos* setenta y seis. Los linderos y medidas son los siguientes:

SOLAR DIEZ: NORTE: Solar siete, con veinte metros; SUR: Calle Octava, con veinte metros; ESTE: solar nueve, con treinta metros; OESTE: solar once, con treinta metros. Medidas que dan una superficie de seiscientos metros cuadrados.

SOLAR ONCE: NORTE: solar seis, con veinte metros; SUR: calle octava, con veinte metros; ESTE: solar diez, con treinta metros; OESTE: solar doce, con treinta metros. Medidas que dan una superficie de seiscientos metros cuadrados. **SOLAR DOCE:** NORTE: solar cinco, con veinte metros; SUR: calle octava, con veinte metros; ESTE: solar once, con treinta metros; OESTE: solar trece, con treinta metros. Medidas que hacen una superficie de seiscientos metros cuadrados. **Dos.-** Un lote de terreno que pertenecía a la compañía MANCA S.A., ubicado en la Parroquia y Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, adquirido mediante fusión por absorción de SERVIE S.A. (Actualmente Desarrollos Cóndor S.A. Bavaria S.A y Compañía) como compañía absorbente con las compañías MANCA S.A. Y SERAUDI S.A. como compañías absorbidas, según consta en la escritura pública celebrada el catorce de enero del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Cantón, el trece de Marzo del dos mil tres. Los linderos son los siguientes: Partiendo el Vértice Sur-Este y siguiendo una línea recta hacia el NORTE, en una extensión de cincuenta y dos metros cincuenta centímetros, línea paralela al eje del carretero Quevedo-Santo Domingo, luego con una línea que forma un ángulo interior de ochenta y cinco grados cero minutos y siguiendo la dirección OESTE formando una línea Quebrada con distancia acumuladas de ochenta y un metros cincuenta centímetros, treinta metros cincuenta centímetros, veinticuatro metros cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros y cincuenta y dos metros de este punto con un ángulo interior de ochenta y nueve grados y siguiendo dirección SUR, una línea recta de cincuenta y cinco metros ochenta centímetros; hasta formar un ángulo interior de noventa grados cero minutos con una línea orientada al ESTE, en la extensión de cincuenta y un metros formando un ángulo de noventa grados cero minutos con una dirección SUR, una longitud de dos metros se encuentra el vértice de un ángulo interior de noventa grados que forma una línea en dirección ESTE, hasta una distancia de ciento setenta y tres metros ochenta centímetros, para encontrar el punto de partida, donde se forma un ángulo interior de ciento dos grados cero minutos.- Área TRECE MIL CIENTO

OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (13184m² 30dcm²).- **Tres.-** Terreno que formó parte de la Calle Vivero, adquirido mediante fusión por absorción de SERVIE S.A., (Actualmente Desarrollos Cóndor S.A Bavaria S.A y Compañía) como compañía absorbente, con la Compañía anónima FRIGORÍFICA DEL GUAYAS como compañía absorbida, según consta en la escritura celebrada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho. Los linderos son los siguientes: NORTE: calle Camilo Destruje con diecisiete metros sesenta y un centímetros; SUR: calle García Goyena con diecisiete metros setenta centímetros; ESTE: la manzana UNO con sesenta metros; OESTE: la manzana catorce con sesenta metros, lo que da una superficie de un mil cincuenta y nueve metros cuadrados (1.059 metros cuadrados). **Cuatro.-** Inmueble compuesto de terreno y edificaciones que comprendía la Manzana número UNO de la parroquia Ximena, adquirido mediante fusión por absorción de SERVIE S.A., (Actualmente Desarrollos Cóndor S.A. Bavaria S.A. y Compañía) como compañía absorbente, con la Compañía anónima FRIGORÍFICA DEL GUAYAS como

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA
CELEBRADA EL LUNES 30 DE MARZO DEL 2009**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo de dos mil
nueve, siendo las nueve de la mañana en las oficinas de la compañía
Cervecería Nacional ubicadas en el Km. 16.5 de la vía a Daule, complejo
Industrial Pascuales de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria
Universal de Socios de la Compañía **DESARROLLOS CÓNDOR S.A.,
BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA** con la presencia de sus socios la compañía
CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., de nacionalidad ecuatoriana y propietaria
de 239.833 cuotas de participación de Un dólar cada una y representada por
el señor Richard Mark Rushton conforme acredita con el nombramiento que se
adjunta y la compañía panameña **LATIN DEVELOPMENT CORPORATION
(LADCO)** propietaria de una cuota de participación de Un Dólar , y
representada por el señor José Alfredo González Garavito, tal como lo acredita
con la copia del poder que se adjunta, quienes en virtud de representar la
totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía, de conformidad con lo
establecido en el artículo sexto del capítulo segundo y artículo décimo sexto del
capítulo cuarto de los Estatutos sociales de **DESARROLLOS CÓNDOR S.A.,
BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y uno, literal d) del Estatuto
Social de la compañía de Desarrollos Cóndor S.A., Bavaria S.A. y Compañía.,
presidió la sesión el Presidente del Directorio de la compañía, el señor Edgardo
Báez Noguera, y actuó como Secretario Ad- Hoc el señor abogado José Alfredo
González Garavito.

Una vez que el Secretario ha formado la lista de los asistentes y constatado que se encuentra representado la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía y toda vez que los socios han resuelto previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse, el Presidente de la Junta declara formal y legalmente instalada esta Junta General Ordinaria Universal para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2008 y sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico del año 2008;
- 2.- Declarar dividendo sobre las cuotas de participación, la totalidad de las utilidades disponibles para los socios del ejercicio económico del año 2008 de la Compañía;
- 3.- Conocer y resolver sobre la fusión de la sociedad DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA con CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., debiendo aprobarse las bases de las operaciones respectivas.
- 4.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía o a quien éste designe, la suscripción de la escritura de fusión correspondiente y realizar las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.

El Presidente de la Junta somete a consideración los asuntos materia de esta reunión respecto de la cual esta Junta General resuelve lo siguiente:

- 1.- Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio económico del 2008, las Cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración.
- 2.- Declarar dividendo sobre las cuotas de participación, la totalidad de las utilidades disponibles para los socios del ejercicio económico del año 2008 de la Compañía, que ascienden a la suma de US \$1.630.733 y autorizar al Representante Legal de la Compañía o a quién éste designe, para que realice las gestiones necesarias para repartir a los socios de la compañía las utilidades

mencionadas, en proporción a las cuotas de participación de cada uno

3.- Aprobar el proceso de fusión y las bases de la fusión por absorción, mediante la cual la sociedad ecuatoriana CERVECERIA NACIONAL CN S.A. absorberá a la compañía DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, las que consisten en: a) Aprobar que la sociedad CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. se fusione y absorba a la compañía DESARROLLOS CÓNDOR SA., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA.; b) Se declaré en estado de disolución de la compañía Desarrollos Cóndor S.A., Bavaria S.A y Compañía, sin que opere su liquidación; c) Aprobar la transferencia de la totalidad de su patrimonio y activo, a valor presente (valor neto en libros), y pasivo a favor de la absorbente Cervecería Nacional CN S.A.; d) Aprobar que la compañía CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. asuma en bloque y a título universal, el patrimonio activo y pasivo, y por tanto todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA. En consecuencia, la sociedad CERVECERÍA NACIONAL CN S.A. asumiría la obligación de pagar los pasivos de la compañía absorbida y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley de Compañías. e) Se aprobó el balance de DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA y se conoció el balance de Cervecería Nacional CN S.A. para la fusión; f) Se autoriza al Representante Legal de la Compañía Desarrollos Cóndor S.A., Bavaria S.A y Compañía o a quién haga sus veces para que realice los ajustes que sean necesarios al Balance de Desarrollos Cóndor S.A., Bavaria S.A. y Compañía previamente aprobado, de tal manera que incorpore a la

escritura pública de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma.

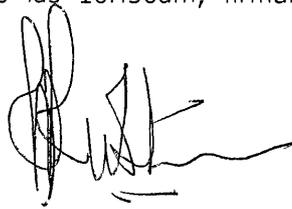
4.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía o a quien éste designe, para que suscriba la escritura de fusión correspondiente y realice las gestiones pertinentes para su perfeccionamiento legal.

No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta la misma que una vez reinstalada esta Junta se da lectura y es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo cual el Presidente da por terminada la junta siendo las 10H50am, firmando para constancia todos los asistentes.



f) **Edgardo Báez Noguera**

Presidente de la Junta de Socios



f) **Richard Mark Rushton**

Representante Legal Cervecería

Nacional CN S.A.



f) **José Alfredo González Garavito**

Secretario ad - hoc.

Apoderado de Latin Development Corporation.

000197



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 121/2008 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS QUE HACEN
REFERENCIA A LA ESCRITURA DE
PODER. GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN QUE OTORGA
DESARROLLOS CONDOR S.A.,
BAVARIA S.A. Y COMPAÑIA,
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA BAVARIA S.A., A FAVOR
DE LOS SEÑORES EDGARDO BAÉZ
NOGUERA, STEPHEN JAMES PARK
Y JOSE ALFREDO GONZÁLEZ
GARAVITO. _____

CUANTIA: INDETERMINADA. _____

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de
Marzo del año dos mil ocho, ante mí Abogado **PEDRO
ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo del
Cantón Guayaquil.



000199

SEÑOR ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL.-
ABOGADO ADOLFO CAGUA CHAMAIDAN, CON REGISTRO No. 6.611 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS, AL TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, SOLICITO A USTED PROCEDA A PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS QUE HACEN REFERENCIA A LA ESCRITURA DE PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE OTORGA DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, REPRESENTADA POR LA COMPAÑÍA BAVARIA S.A., A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGARDO BAÉZ NOGUERA, STEPHEN JAMES PARK Y JOSE ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO.

ES JUSTICIA, ETC.

AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIDAN

Reg. 6.611

Guayaquil, Febrero 1 de 2.008

**Señores
BAVARIA S.A.
Presente.-**



De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Uds. que en la Escritura Pública de Transformación de la compañía **SERVIE S.A.** en una compañía en Nombre Colectivo denominada **DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores el día siete (7) de Diciembre de dos mil siete (2007) e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el Trece (13) de Diciembre del mismo año se designó a **BAVARIA S.A. GERENTE** de esta compañía, por el período de **DOS AÑOS**, para que la represente legal, judicial y extrajudicialmente de manera individual, con las facultades y atribuciones contenidas en el Estatuto Social de la misma, que constan de la escritura pública antes señalada.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil.

Muy Atentamente

DESARROLLOS CONDOR S.A, BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA

**EDGARDO BAEZ NOGUERA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

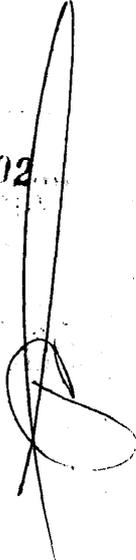
ACEPTACION

En mi calidad de representante legal de Bavaria S.A., manifiesto la aceptación de la misma al nombramiento de GERENTE de la compañía **DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**. Guayaquil, 13 de febrero de 2008-

p. BAVARIA S.A.

**Mauricio Restrepo Pinto
REPRESENTANTE LEGAL
Pasaporte No. 79157804**

000202



NUMERO DE REPERTORIO: 7.616
FECHA DE REPERTORIO: 15/Feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Marzo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía en nombre colectivo
denominada **DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y
COMPAÑÍA**, a favor de **BAVARIA S.A.**, a foja 27.763, Registro
Mercantil número 4.787.

ORDEN: 7616



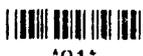
S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE ENERO DE 2008

HORA 17:03:27

020120120100MFA0108

HORA : 001

SE PUEDE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL AÑO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : BAVARIA S A
N.I.T. : 860005224-6
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00019772

CERTIFICA :

AGENCIA : BOGOTA D.C. (4) TOCANQUIA

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 003111, NOTARIA 2A. DE BOGOTA, D.E., DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 1930, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 1962, BAJO EL NO. 0030369 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A.

CERTIFICA :

ESCRITURA PUBLICA NO. 1971, NOTARIA 7 BOGOTA EL 29 DE MAYO DE 1.959, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 4 DE JUNIO DE 1.959 BAJO EL NO. 27854 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE "CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A." POR EL DE "BAVARIA S.A."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3745 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE SANTIPE DE BOGOTA, DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 09 DE DICIEMBRE DE 1997 BAJO EL NO. 61941 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDIO DANDO ORIGEN A LA SOCIEDAD DENOMINADA VALORES BAVARIA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2851 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA, DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NO. 30396 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE PARCIALMENTE A FAVOR DE VALORES BAVARIA S.A. (BENEFICIARIA).

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2838 DE LA NOTARIA 7 BOGOTA D.C., DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2002 INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 360038 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBO MEDIANTE FUSION A LAS SOCIEDADES MATERIAS DE COLOMBIA S A DOMICILIADA EN BOGOTA Y A CERVECERIA AGRILLA SA DOMICILIADA EN BARRANQUILLA QUE ENES SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

CERTIFICA :



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 000205

SEDE NORTE

28 DE ENERO DE 2008

HORA 17:03:23

02012012815908MFA0108

HORA : 002

BOGOTA	2056	4	V-1963	7 BTA	15	V-1963	NO. 31796
BOGOTA	4961	10	XI-1966	7 BTA	18	XI-1966	NO. 36562
BOGOTA	1750	10	IV-1974	7 BTA	7	V-1974	NO. 17646
BOGOTA	2508	15	VI-1978	7 BTA	28	VI-1978	NO. 59089
BOGOTA	1764	15	VI-1988	23 BTA	23	VI-1988	NO. 28012
BOGOTA	2494	17	VIII-1989	23 BTA	1	IX-1989	NO. 273789
BOGOTA	3388	16	VII-1991	23 BTA	13	VIII-1991	NO. 335844
BOGOTA	3417	9	VI-1993	23 STAFF BTA	24	VI-1993	NO. 410262
BOGOTA	2810	29	VI-1995	23 STAFF BTA	7	VII-1995	NO. 499520
BOGOTA	2236	23	VII-1996	27 STAFF BTA	26	VII-1996	NO. 507679
BOGOTA	0002828	2002/12/27	00007	BOGOTA D.C.	00860038	2002/12/30	
BOGOTA	0002754	2007/08/30	00011	BOGOTA D.C.	01154749	2007/08/31	
BOGOTA	0000966	1998/04/22	00007	BOGOTA D.C.	00633570	1998/05/13	
BOGOTA	0001040	1999/05/25	00007	BOGOTA D.C.	00683884	1999/06/11	
BOGOTA	0001500	2000/08/14	00007	BOGOTA D.C.	00741592	2000/08/18	
BOGOTA	0000621	2002/04/02	00007	BOGOTA D.C.	00821182	2002/04/04	
BOGOTA	0002002	2002/07/22	00011	BOGOTA D.C.	00836880	2002/07/23	
BOGOTA	0001158	2003/04/07	00011	BOGOTA D.C.	00874528	2003/04/09	
BOGOTA	0000777	2004/04/13	00007	BOGOTA D.C.	00929935	2004/04/19	
BOGOTA	0000071	2006/01/17	00011	BOGOTA D.C.	01033688	2006/01/19	
BOGOTA	0004316	2006/12/22	00011	BOGOTA D.C.	01099363	2006/12/27	
BOGOTA	0001485	2007/05/16	00011	BOGOTA D.C.	01132809	2007/05/23	
BOGOTA	0003745	1997/11/27	00007	BOGOTA D.C.	00613441	1997/12/09	
BOGOTA	0002851	2001/12/26	00007	BOGOTA D.C.	00808396	2001/12/28	
BOGOTA	0001298	2006/05/11	00011	BOGOTA D.C.	01055006	2006/05/12	

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2010.

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: 1) LA FABRICACION DE CERVEZAS, LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE BEBIDAS ALIMENTICIAS, O FERMENTADAS O DESTILADAS ASI COMO LA FABRICACION, PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE TODA CLASE DE BEBIDAS TALES COMO REFRESCOS, REFAJOS, JUGOS, AGUAS LIJAS, AGUAS CARBONATADAS Y AGUAS SABORIZADAS; LA ADQUISICION, ENAJENACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, EXPORTACION, ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO NO SOLO DE SUS PROPIOS PRODUCTOS SINO TAMBIEN LOS DE OTROS FABRICANTES RELACIONADOS CON ESTOS RAMOS INDUSTRIALES. 2) LA ADQUISICION, ENAJENACION, FABRICACION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y BENEFICIO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMIELABORADOS SUBPRODUCTOS Y DEMAS ELEMENTOS PROPIOS PARA LAS INDUSTRIAS DE CERVEZAS Y DE BEBIDAS. 3) LA ADQUISICION, POSESION, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO Y LA ENAJENACION DE INSTALACIONES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION

4



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SIEDE NORTE

23 DE ENERO DE 2008

HORA 17:01:23

0201201231520RMPFA0108

HORA 003

VALOR : \$1,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES: 400,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$2.50
 ** CAPITAL SUSCRITO **
 VALOR : \$791,335,560.00
 NO. DE ACCIONES: 316,534,224.00
 VALOR NOMINAL : \$2.50
 ** CAPITAL PAGADO **
 VALOR : \$791,335,560.00
 NO. DE ACCIONES: 316,534,224.00
 VALOR NOMINAL : \$2.50

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **
 QUE POR ACTA NO. 0000134 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE ENERO DE 2006, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01033981 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SANTO DOMINGO DAVILA ALEJANDRO	C.C.00073580886
SEGUNDO RENGLON	
PEREZ DAVILA CARLOS ALEJANDRO	C.C.00079264533
TERCER RENGLON	
SMITH BARRY	C.E.00000331961
CUARTO RENGLON	
RESTREPO PINTO MAURICIO ROBERTO	C.C.00079157804
QUINTO RENGLON	
PRECIADO ARBELAEZ ALBERTO	C.C.00003229529
SEXTO RENGLON	
HOMMES RODRIGUEZ RUDOLF MANUEL	C.C.00017104660
SEPTIMO RENGLON	
GALLO RESTREPO LUIS GONZALO	C.C.00016880342
OCTAVO RENGLON	
RIVAS MALLARINO RAFAEL	C.C.00079260944
NOVENO RENGLON	
GARCIA CAFFIZARES JUAN CARLOS	C.C.00079456247
DECIMO RENGLON	
CASTAÑO ZAPATA DARIO	C.C.00008247711

CERTIFICA :

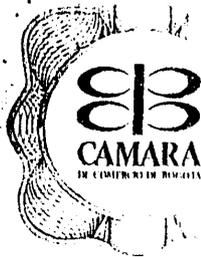
REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE QUIEN TENDRA SEIS (6) SUPLENTES ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO IGUAL AL DEL PRESIDENTE QUIENES PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, Y TENDRA REPRESENTANTES LEGALES PARA FINES JUDICIALES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0003898 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ENERO DE

5



01

CAMARA DE COMERCIO **000209A**

SÍDE NORTE

DI DE FEBRO DE 2008

HORA 17:03:24

02012012R1508MFA0108

HORA 004

QUE POR ACTA NO. 0003883 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00945026 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
REYES RECERRA MARIO FROILAN	C.C.00007215064

QUE POR ACTA NO. 0003889 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE FEBRERO DE 2005, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985440 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
MANOTAS RINCON MARGARITA ROSA	C.C.00041541355

QUE POR ACTA NO. 0003910 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE AGOSTO DE 2007, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01160015 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
RICO SANDOVAL MAYRA	C.C.00060386123

QUE POR ACTA NO. 0003899 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01048260 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
MATEUS DUARTE OSCAR EDUARDO	C.C.00079684338

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE: 1) LA ADMINISTRACION DE BAVARIA S.A., DENTRO DEL MARCO DE LA FILOSOFIA, POLITICAS Y PRINCIPIOS QUE ESTABLEZCAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA FINES JUDICIALES, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 51 O. NUMERAL 20), DE ESTOS ESTATUTOS. 3) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN CONSECUENCIA, DEBE REPORTAR SOBRE SU GESTION A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA. 4) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTIA SEA INFERIOR O IGUAL A VEINTISIETE MIL SEPTECIENTOS SESENTA (27.760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. LOS QUE EXCEDAN DE VEINTISIETE MIL SEPTECIENTOS SESENTA (27.760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES DEBERA SOMETERLOS A LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL. 5) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA

6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SIEDR NORTE

28 DE FEBRO DE 2008

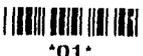
HORA 17:03:24

02012012815908MFA0108

HORA : 005

APLICABLES. ASI MISMO, CUANDO ELLO RESULTE NECESARIO, DEBERA
 PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS
 MODIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE REALIZAR AL CODIGO DE BUEN
 GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. 19) INFORMAR AL PUBLICO, MEDIANTE UN
 AVISO QUE SE INSERTARA EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION
 NACIONAL, SOBRE LA EXPEDICION POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SU
 CODIGO DE BUEN GOBIERNO, ASI COMO DE CUALQUIER ENMIENDA, CAMBIO O
 COMPLEMENTACION DEL MISMO, E INDICAR LA FORMA EN QUE EL MISMO
 PODRA SER CONSULTADO. 20) MANTENER EN FORMA PERMANENTE EN LAS
 INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS E
 INVERSIONISTAS PARA EFECTOS DE CONSULTA EL CODIGO DE BUEN
 GOBIERNO. 21) SUMINISTRAR AL MERCADO PUBLICO DE VALORES, CON
 SUJECCION A LAS DISPOSICIONES VIGENTES, INFORMACION OPORTUNA,
 VERAZ Y COMPLETA SOBRE LOS ACTOS O HECHOS, INCLUIDAS LAS
 DECISIONES, QUE TENGAN LA POTENCIALIDAD DE AFECTAR A LA SOCIEDAD
 Y SUS NEGOCIOS, O DE INFLUIR EN LA DETERMINACION DEL PRECIO O LA
 CIRCULACION DE LAS ACCIONES O CUALESQUIERA OTROS VALORES QUE
 EMITA LA SOCIEDAD. 22) ASEGURAR UNA EFICAZ GERENCIA DE RIESGOS
 MANTENIENDO Y ACTUALIZANDO LOS INFORMES SOBRE RIESGOS,
 ADMINISTRANDO LOS PLANES DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL TEMA
 DE RIESGOS Y MANTENIENDO Y REVISANDO SISTEMAS DE MEDICION DEL
 COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS. 23) ASEGURAR QUE LOS SISTEMAS Y
 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO BRINDEN PROTECCION ADECUADA A
 TODOS LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PLANTA Y MAQUINARIA,
 PRODUCTOS Y MARCAS COMERCIALES. 24) ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE
 CONTROL INTERNO, LOS PROCEDIMIENTOS Y MARCO DE BUEN GOBIERNO DE
 LA COMPAÑIA CUMPLAN CON LOS MAS ALTOS ESTANDARES INTERNACIONALES.
 25) ASEGURAR LA PROTECCION DE LA REPUTACION DE LA SOCIEDAD, Y LA
 DE SUS INVERSIONISTAS, Y ASEGURAR ESPECIALMENTE QUE LAS PRACTICAS
 COMERCIALES DE LA COMPAÑIA Y DE SUS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA
 LEGISLACION APLICABLE, Y CON LAS POLITICAS E INSTRUCTIVOS QUE
 IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA. 26) ASEGURAR QUE LOS PRINCIPIOS DE
 LA POLITICA DE ETICA COMERCIAL QUE ADOpte LA JUNTA DIRECTIVA SEAN
 INFORMADOS A LOS EMPLEADOS, PROVEEDORES Y ACCIONISTAS
 MAYORITARIOS O SUS AGENTES, Y QUE SE IMPLEMENTEN PROCESOS
 APROPIADOS PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE PRACTICAS INMORALES Y
 CORRUMPTAS. 27) INTERACTUAR DE MANERA RUTINARIA CON LOS MIEMBROS
 DE LA JUNTA Y LOS ACCIONISTAS EN LOS ASUNTOS NECESARIOS. 28)
 EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 29)
 PROPORCIONAR TODA LA INFORMACION RELEVANTE EN RELACION CON LOS
 ASUNTOS DE LA SOCIEDAD PREVIA SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA.
 30) LA ADMINISTRACION DEL DIA A DIA DE LAS OPERACIONES, DENTRO DE
 LOS PLANES Y PRESUPUESTOS PREVIAMENTE ACORDADOS, Y DENTRO DEL
 NIVEL DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR, NO REQUIERE AUTORIZACION DE
 LA JUNTA DIRECTIVA. SIN EMBARGO, EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NO
 PODRA ACTUAR DE MANERA UNILATERAL EN RELACION CON LOS ASUNTOS

7



01

000215

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

28 DE FEBRERO DE 2008

HORA 17:03:25

02012012815908MFA0108

HOJA 007

QUE POR ACTA NO. 0000123 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2002, INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00821968 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR N.I.T.08600020626
UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS
O PWC

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00821971 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
COLINA PIMIENTA JUAN ANTONIO C.C.00072134220

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01056346 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL
ENCISO RINCON JAVIER MAURICIO C.C.00079628295

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01079727 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL
CALLEJAS NARANJO NATALIA C.C.00053910474

CERTIFICA :

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: RESOLUCION NO.354 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.940, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.940 BAJO EL NO.6277 - DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES AUTORIZO A LA SOCIEDAD PARA EJERCER SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NO. 709999 DEL LIBRO IX, SE NOMBRO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS A FIDUCIARIA DEL COMERCIO S.A. FIDUCOMERCIO S.A. DE LA EMISION DE BONOS ORDINARIOS POR VALOR DE \$150.000.000.000.00. AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCION NO. 895 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1999 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES.

CERTIFICA :

QUE POR RESOLUCION 236 DEL 30 DE ABRIL DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES, INSCRITA EL 04 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NO 829721 DEL LIBRO IX, SE CREO CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS Y NOMBRO COMO REPRESENTANTE LEGAL A FIDUCOLOMBIA S. A. POR VALOR DE \$700.000.000.00.

9



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA 000217

SEDE NORTE

28 DE FEBRERO DE 2008

HORA : 7:03:25

02C12012815908MFA0108

HORA : 008

- BIENES RATORES PASADENA S A
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- CAPITALES Y TENENCIAS S A
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- CERVECERIA NACIONAL S A
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S A
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- DISTRIBUIDORA DE REFRESCOS NACIONALES S A
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- REFRESCOS NACIONALES S A
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE MAYO DE 2002
INSCRITO EL 7 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00830303 DEL LIBRO
IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO
EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO
DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MALTERIA TROPICAL S A
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DE
BOGOTA D.C. DEL 3 DE MARZO DE 2006 , INSCRITO EL 6 DE MARZO DE
2006 BAJO EL NUMERO 01042304 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA
CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA
SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES
SOCIEDADES SUBORDINADAS:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DE
BOGOTA D.C. DEL 26 DE MAYO DE 2006 , INSCRITO EL 17 DE JULIO DE
2006 BAJO EL NUMERO 01067143 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA
CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA
SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES
SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- NEWPORT HOLDING GROUP LTD
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DE
BOGOTA D.C. DEL 25 DE JULIO DE 2006 , INSCRITO EL 11 DE ENERO DE
2007 BAJO EL NUMERO 01102450 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA
CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA
SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES
SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE MATRICULADO DE BOGOTA
D.C. DEL 22 DE MAYO DE 2007 , INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2007
BAJO EL NUMERO 01138229 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA
CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA
SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES

10



DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)
 - EMBOTELLADORA FRONTERA SA
 DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)
 CERTIFICA :
 EN LA SITUACION DE CONTROL REGISTRADA BAJO EL NO. 1022351 DEL
 LIBRO IX, BAVARIA S.A ES SUBSIDIARIA DE LA SOCIEDAD SABMILLER
 PLC, QUIEN CONTROLA A TRAVES DE LA SOCIEDAD RACETRACK LLC.
 CERTIFICA :
 QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES
 ESTABLECIMIENTOS :
 NOMBRE : CERVECERIA DE BOGOTA
 MATRICULA NO. 00034411
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

 NOMBRE : BAVARIA S A OFICINAS Y BODEGA
 MATRICULA NO. 00408099
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

 NOMBRE : DIVISION DE SISTEMAS BAVARIA S.A.
 MATRICULA NO. 00456613
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

 NOMBRE : DIVISION DE ACCIONES Y DIVIDENDOS DE BAVARIA S.A.
 MATRICULA NO. 00456614
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

 NOMBRE : DIVISION MEDICA BAVARIA S.A
 MATRICULA NO. 00456615
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

 NOMBRE : CERVECERIA LEONA
 MATRICULA NO. 00525482
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE MARZO DE 2007
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

 NOMBRE : BAVARIA OFICINA PRINCIPAL DE ADMINISTRACION
 MATRICULA NO. 01413604
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

 NOMBRE : BAVARIA JEFEATURA VENTAS CLIENTES ESPECIALES

Handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Vertical text on the right side, possibly a stamp or reference code.

Handwritten number '11' at the bottom right.



Libertad y Orden

000223

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANCHEZ MEDINA JORGE ENRIQUE
(Has been signed by - A été signé par)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de / timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: A)

El: 3/13/2008
(On: Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AIDN11507696
(Under Number - Sous le numéro)

Digitally Signed by
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MAGOLA SILVA CONTRERAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia
Date: 13 de Marzo de 2,008

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: BAVARIA S.A.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 10
(Number of pages - Nombre de pages)

83131137173732736

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla

000225



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LOS DOCUMENTOS QUE HACEN REFERENCIA A LA ESCRITURA DE PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN QUE OTORGA DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, REPRESENTADA POR LA COMPAÑÍA BAVARIA S.A., A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGARDO BAÉZ NOGUERA, STEPHEN JAMES PARK Y JOSE ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO.

GUAYAQUIL, MARZO 17 DEL 2008


NOTARIO SUPLENTE
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA EN QUINCE FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, MARZO 17 DEL 2008


ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

No. 020/2008 ESCRITURA DE
 PODER GENERAL DE
 ADMINISTRACION QUE OTORGA
 DESARROLLOS CÓNDROR S.A.,
 BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA,
 REPRESENTADA POR LA
 COMPAÑIA BAVARIA S.A., A
 FAVOR DE LOS SEÑORES
 EDGARDO BÁEZ NOGUERA,
 STEPHEN JAMES PARK Y JOSE
 ALFREDO GONZÁLEZ
 GARAVITO.-----
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----



HUMBERTO MOYA FLORES
 NOTARIO



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de Febrero del año dos mil ocho, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la sociedad **DESARROLLOS CÓNDROR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**, representada por la compañía **BAVARIA S.A.**, sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C.; por intermedio de su representante legal, señor **MAURICIO ROBERTO RESTREPO PINTO**, en su calidad de Segundo Suplente del Presidente, tal como lo acredita con la copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, que se acompaña al

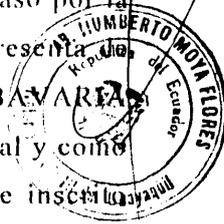
nnnnn

presente instrumento como documento habilitante; por los derechos que representa en su calidad de Gerente, tal y como lo demuestra con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser: casado, mayor de edad, colombiano, ejecutivo, domiciliado en Bogotá D.C., Colombia y de paso por esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Poder General de Administración, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** *Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Poder General de Administración contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-* En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero del dos mil ocho, comparece la sociedad **DESARROLLOS CONDOR S.A. BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**, representada por la compañía **BAVARIA S.A.**, sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C.; por intermedio de su representante legal, señor **MAURICIO ROBERTO RESTREPO PINTO**, en su calidad de Segundo Suplente del Presidente, tal como lo acredita con la copia del

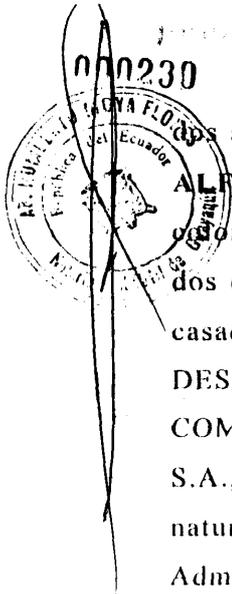


HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO

certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, que se acompaña al presente instrumento como documento habilitante, de nacionalidad colombiana, con pasaporte número siete nueve uno cinco siete ocho cero cuatro (79157804), domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. y de paso por la ciudad de Guayaquil; por los derechos que representa la sociedad **DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**, en su calidad de Gerente, tal y como lo demuestra con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña al presente instrumento como documento habilitante, con el fin de otorgar un **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE DE ADMINISTRACIÓN A TIEMPO INDEFINIDO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, y a la que procede con amplia y entera libertad y debidamente facultado para este acto. **SEGUNDA: PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**- En virtud de este instrumento, **DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**, representada por la compañía **BAVARIA S.A.** otorga **PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** a favor de los señores **EDGARDO BÁEZ NOGUERA**, de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad número Uno siete uno cuatro nueve tres cero cuatro nueve cero (1714930490), casado, ejecutivo; **STEPHEN JAMES PARK**, de nacionalidad sudafricana, con cédula de identidad número Cero nueve tres cero tres seis nueve



[Handwritten signature]

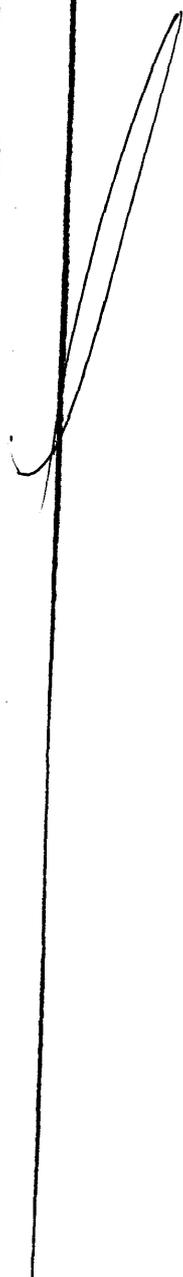


dos seis nueve (0930369269), casado, ejecutivo; y **JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO** de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad número Cero nueve dos cero ocho uno cinco ocho siete cinco (0920815875), casado, abogado; para que en nombre de **DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**, representada por la compañía **BAVARIA S.A.**, como si tratase de ésta y sin reserva de ninguna naturaleza, tenga las siguientes facultades: a) La Administración General de **DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA**; b) Suscribir contratos y cualquier otro documento que genere derechos y obligaciones para la compañía, con las limitaciones que para el efecto se establecen en el estatuto social para el Gerente; c) Realizar cualquier clase de trámite y diligencias ante las autoridades civiles, diplomáticas, públicas, privadas y de cualquier otra índole; d) Abrir a nombre de la compañía, cuentas corrientes y/o de ahorros, depósitos a término y contratar cualquier otro servicio con instituciones financieras del Ecuador, así como girar cheques contra las cuentas de la compañía, para las actividades normales de la misma, cualquiera que sea su monto; e) Comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles, con las limitaciones establecidas en el estatuto social de la compañía para el Gerente en estos actos; f) Actuar como representante legal de la compañía en procesos judiciales o administrativos en los que la compañía sea actora o demandada y designar procuradores

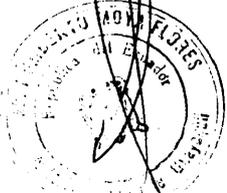
**ACTA DE LA SESION SEMIPRESENCIAL DE DIRECTORIO DE LA
COMPANIA DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPANIA
CELEBRADA EL DIA 01 DE FEBRERO DE 2008.**

000231

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Febrero de dos mil ocho, siendo las once de la mañana en las oficinas de la compañía **Cervecería Nacional CN S.A.** ubicadas en el Km. 16.5 de la vía a Dagua complejo Industrial Pascuales de esta ciudad, se reúnen los directores de la Compañía **DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPANIA** señores: Edgardo Baez Noguera, Mauricio Restrepo Pinto (por teleconferencia y mail) y José Alfredo Gonzalez Garavito designados directores principales de esta compañía por la Junta General celebrada el día 30 de Enero de 2008. Los asistentes designan al señor Edgardo Baez Noguera como Presidente Ad-Hoc y éste designa al Sr. José Alfredo Gonzalez G. como secretario ad-hoc. Luego de posesionados los asistentes proceden a nombrar como Presidente del Directorio al señor Edgardo Baez Noguera y como Vicepresidente al señor Mauricio Restrepo Pinto por el período de dos años facultándose al secretario para que comunique tales designaciones. El directorio así mismo resuelve: **1.** Nombrar a la compañía BAVARIA S.A. como Gerente de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, para que represente legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía de manera Individual y con la atribuciones y limitaciones establecidas por el estatuto social de la compañía. **2.** Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue Poder General por término indefinido de DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPANIA a favor de los señores Edgardo Baez Noguera, Stephen James Park y José Alfredo González Garavito, para que como apoderados, conjunta o individualmente, a nombre de la compañía, tengan las siguientes atribuciones: **a)** Administrar a la Compañía; **b)** Suscribir contratos y cualquier otro documento que genere derechos y obligaciones para la compañía, con las limitaciones que para el efecto se establecen en el estatuto social para el Gerente; **c)** realizar cualquier clase de tramite y diligencias ante las autoridades civiles, diplomáticas, públicas, privadas y de cualquier otra índole; **d)** Abrir a nombre de la compañía, cuentas corrientes y/o de ahorros, depósitos a término y contratar cualquier otro servicio con instituciones financieras del Ecuador, así como girar



000232

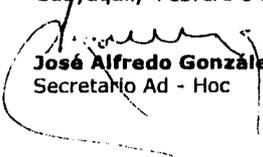


cheques contra las cuentas de la compañía, para las actividades normales de la misma, cualquiera que sea su monto; e) Comprar y/o vender bienes muebles e inmuebles, con las limitaciones establecidas en el estatuto social de la compañía para el Gerente en estos actos; f) Actuar como representante legal de la compañía en procesos judiciales o administrativos en los que la compañía sea actora o demandada y designar procuradores judicial. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión siendo las 11H25.- f) Edgardo Báez Noguera, Presidente; f) Mauricio Restrepo Pinto, Vicepresidente; f) José Alfredo González Garavito, Director.--

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Sesión de Directorio de la Compañía **DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑIA**, celebrada el día 01 de Febrero de 2008, a la que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Febrero 6 de 2.008


José Alfredo González G.
Secretario Ad - Hoc

070256



NEL NUMERO 1154749 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA
 SUSCRITO MEDIANTE FUSION A LA SOCIEDAD CERVECERIA LEONA S.A.

CERTIFICA :

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
 SUSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2004, Y RESOLUCION NO. 0515 DE LA
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES DEL 18 DE JUNIO DE 2004, ENTRE LAS
 SOCIEDADES HELM TRUST S.A. Y BAVARIA S.A., INSCRITO EL 24 DE
 JUNIO DE 2004, BAJO EL NO. 940269 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA
 REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA
 EMISION DEL PRIMER TRAMO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES
 DE PESOS (\$450.000.000.000) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA :

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS
 SUSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2005, Y RESOLUCION NO. 0515 DE LA
 SUPERINTENDENCIA DE VALORES DEL 18 DE JUNIO DE 2004, ENTRE LAS
 SOCIEDADES HELM TRUST S.A. Y BAVARIA S.A., INSCRITO EL 18 DE
 ENERO DE 2005, BAJO EL NO. 972467 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA
 REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA
 EMISION DEL SEGUNDO TRAMO POR UN MONTO DE QUINIENTOS SESENTA Y UN
 MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$561.800.000.000.00) A LA
 SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.

FECHA

NOTARIA

INSCRIPCION

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	JUZGADO 7	INSCRIPCION	NO.
239	29- I-1931			6- II-1931	NO.43
1640	23- VII-1931	2 BTA		27- VII-1931	NO.136
689	23- III-1939	2 BTA		24- III-1939	NO.4700
867	9- IV-1941	2 BTA		16- IV-1941	NO.7096
2124	24-VIII-1942	2 BTA		27-VIII-1942	NO.8822
879	30- III-1943	2 BTA		30- III-1943	NO.9506
937	5- IV-1943	2 BTA		15- IV-1943	NO.9564
3722	16- XII-1943	2 BTA		17- XII-1943	NO.10416
1338	4- V-1944	2 BTA		5- V-1944	NO.10930
3242	30- IX-1944	2 BTA		2- X-1944	NO.11646
1311	5- IV-1945	2 BTA		7- IV-1945	NO.12521
1312	5- IV-1945	2 BTA		9- IV-1945	NO.12525
1313	5- IV-1945	2 BTA		9- IV-1945	NO.12526
4340	9- X-1945	2 BTA		10- X-1945	NO.13505
2000	6- IV-1946	2 BTA		9- IV-1946	NO.14536
4000	15- VII-1946	2 BTA		25- VII-1946	NO.15256
7309	17- XII-1946	2 BTA		18- XII-1946	NO.16126
7390	19- XII-1946	2 BTA		26- XII-1946	NO.16178
7000	24- XI-1947	2 BTA		25- XI-1947	NO.17319
7608	18- XII-1947	2 BTA		26- XII-1947	NO.17395
7864	29- XII-1947	2 BTA		13- I-1948	NO.17426
2000	2- IV-1948	2 BTA		2- IV-1948	NO.17608
4063	1- VII-1948	2 BTA		2- VII-1948	NO.17825
6315	24- IX-1948	2 BTA		25- IX-1948	NO.18064
6313	24- IX-1948	2 BTA		2- X-1948	NO.18077
6690	7- X-1948	2 BTA		8- X-1948	NO.18090
3750	24- VI-1949	2 BTA		25- VI-1949	NO.18725
2350	22- IV-1953	2 BTA		24- IV-1953	NO.22678
2440	17- VII-1958	2 BTA		2-VIII-1958	NO.27097
1200	31- III-1960	7 BTA		5- IV-1960	NO.28493
4000	15- VII-1946	2 BTA		8- V-1962	NO.30635
2056	4- V-1963	7 BTA		15- V-1963	NO.31796
4961	10- XI-1966	7 BTA		18- XI-1966	NO.36562



1 6 5 5 0 5 5 5 7 *

01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

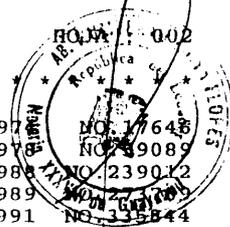
000235

SEDE NORTE

21 DE DICIEMBRE DE 2007

HORA 17:50:26

02F03122120507ELH1005



1750	10-	IV-1974	7 BTA	7-	V-1974	NO. 17643
2508	15-	VI-1978	7 BTA	28-	VI-1978	NO. 29089
1764	15-	VI-1988	23 BTA	23-	VI-1988	NO. 239012
2494	17-	VIII-1989	23 BTA	1-	IX-1989	NO. 239012
3388	16-	VII-1991	23 BTA	13-	VIII-1991	NO. 338844
3417	9-	VI-1993	21 STAFF BTA	24-	VI-1993	NO. 410262
2810	29-	VI-1995	21 STAFF BTA	7-	VII-1995	NO. 499.520
2236	23-	VII-1996	27 STAFF BTA	26-	VII-1996	NO. 547.679
0002828	2002/12/27	00007	BOGOTA D.C.	00860038	2002/12/30	
0002754	2007/08/30	00011	BOGOTA D.C.	01154749	2007/08/31	
0000966	1998/04/22	00007	BOGOTA D.C.	00633570	1998/05/13	
0001040	1999/05/25	00007	BOGOTA D.C.	00683884	1999/06/11	
0001500	2000/08/14	00007	BOGOTA D.C.	00741592	2000/08/18	
0000621	2002/04/02	00007	BOGOTA D.C.	00821182	2002/04/04	
0002002	2002/07/22	00011	BOGOTA D.C.	00836880	2002/07/23	
0001158	2003/04/07	00011	BOGOTA D.C.	00874528	2003/04/09	
0000777	2004/04/13	00007	BOGOTA D.C.	00929935	2004/04/19	
0000071	2006/01/17	00011	BOGOTA D.C.	01033688	2006/01/19	
0004316	2006/12/22	00011	BOGOTA D.C.	01099363	2006/12/27	
0001485	2007/05/16	00011	BOGOTA D.C.	01132809	2007/05/23	
0003745	1997/11/27	00007	BOGOTA D.C.	00613441	1997/12/09	
0002851	2001/12/26	00007	BOGOTA D.C.	00808396	2001/12/28	
0001298	2006/05/11	00011	BOGOTA D.C.	01055006	2006/05/12	

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2030 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: 1) LA FABRICACION DE CERVEZAS, LA PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE BEBIDAS ALIMENTICIAS, O FERMENTADAS O DESTILADAS ASI COMO LA FABRICACION, PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE TODA CLASE DE BEBIDAS TALES COMO REFRESCOS, REFAJOS, JUGOS, AGUAS LISAS, AGUAS CARBONATADAS Y AGUAS SABORIZADAS; LA ADQUISICION, ENAJENACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, EXPORTACION, ALMACENAMIENTO Y EXPENDIO NO SOLO DE SUS PROPIOS PRODUCTOS SINO TAMBIEN LOS DE OTROS FABRICANTES RELACIONADOS CON ESTOS RAMOS INDUSTRIALES. 2) LA ADQUISICION, ENAJENACION, FABRICACION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y BENEFICIO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMIELABORADOS SUBPRODUCTOS Y DEMAS ELEMENTOS PROPIOS PARA LAS INDUSTRIAS DE CERVEZAS Y DE BEBIDAS. 3) LA ADQUISICION, POSESION, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO Y LA ENAJENACION, DE INSTALACIONES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS, Y ESTABLECER Y EXPLOTAR FABRICAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE

000236

CERVEZAS Y BEBIDAS EN GENERAL Y SUBPRODUCTOS DE ESTAS. 4) LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES O EMPRESAS CUALESQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO O LA VINCULACION A ELLAS, MEDIANTE LA ADQUISICION O SUSCRIPCION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE. 5) LA ADQUISICION, POSESION Y EXPLOTACION DE PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS, SECRETOS INDUSTRIALES, LICENCIAS U OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CONCESION DE SU EXPLOTACION A TERCEROS ASI COMO LA ADQUISICION DE CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. 6) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTIBA Y DESESTIBA, CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCIAS EN MUELLES PRIVADOS MARITIMOS O FLUVIALES, MANEJO TERRESTRE Y PORTEO DE LA CARGA, RECONOCIMIENTO Y CLASIFICACION, PESAJE Y CUBICAJE, RECEPCION DE LASTRE DE BASURAS Y ALMACENAMIENTO. IGUALMENTE, DE ADMINISTRACION DE MUELLES, DE BODEGAS Y SILOS DE ALMACENAMIENTO Y DEMAS SERVICIOS CONEXOS QUE REQUIERA PARA ACTUAR COMO OPERADOR PORTUARIO. 7) LA ADMINISTRACION DE DEPOSITOS ADUANEROS PRIVADOS Y ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. 8) LA ADQUISICION, COMERCIALIZACION, EXPORTACION, IMPORTACION, ENAJENACION GRAVAMEN, ADMINISTRACION, CONSTRUCCION, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, DE PLANTAS, MAQUINARIA O EQUIPO AGRICOLA, INSTALACIONES INDUSTRIALES, FACTORIAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE ESTEN RELACIONADAS O SEAN CONEXAS O COMPLEMENTARIAS CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS. 9) LA ADQUISICION, ENAJENACION, POSESION, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, DE INSTALACIONES, MAQUINARIAS INDUSTRIAL, MUEBLES U OTROS IMPLEMENTOS O ACTIVOS DESTINADOS A LA DOTACION, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR, PRESTAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRARLOS, DARLOS O TOMARLOS EN ADMINISTRACION O ARRIENDO, NEGOCIAR TITULOS VALORES, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERES, CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERES, SIEMPRE QUE, EN LOS DOS ULTIMOS CASOS SE CUENTE CON EL PREVIO VISTO BUENO DE LA JUNTA DIRECTIVA; FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES O EMPRESAS CUALESQUIERA SEA SU NATURALEZA U OBJETO, O LA VINCULACION A ELLAS, MEDIANTE LA ADQUISICION O SUSCRIPCION DE ACCIONES, PARTES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; INCORPORAR OTRAS SOCIEDADES O FUSIONARSE CON ELLAS; COMPRAR Y VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR CUALQUIER CLASE DE BIENES, ARTICULOS O MERCADERIAS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS PRINCIPALES, Y EN GENERAL, EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO SOCIAL. ASI MISMO, PODRA LA SOCIEDAD PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRO DE SU CAMPO YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAIS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$1,000,000,000.00



3 5 5 0 5 5 5 8 *



237



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE DICIEMBRE DE 2007

HORA 17:50:27

02F03122120507ELH1005

003



VALOR NOMINAL :\$2.50

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$791,335,560.00

NO. DE ACCIONES: 316,534,224.00

VALOR NOMINAL :\$2.50

** CAPITAL PAGADO **

VALOR :\$791,335,560.00

NO. DE ACCIONES: 316,534,224.00

VALOR NOMINAL :\$2.50

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000134 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01033981 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SANTO DOMINGO DAVILA ALEJANDRO	C.C.00073580886
SEGUNDO RENGLON PEREZ DAVILA CARLOS ALEJANDRO	C.C.00079264533
TERCER RENGLON SMITH BARRY	C.E.00000331961
CUARTO RENGLON RESTREPO PINTO MAURICIO ROBERTO	C.C.00079157804
QUINTO RENGLON PRECIADO ARBELAEZ ALBERTO	C.C.00003229529
SEXTO RENGLON HOMMES RODRIGUEZ RUDOLF MANUEL	C.C.00017104660
SEPTIMO RENGLON GALLO RESTREPO LUIS GONZALO	C.C.00016880342
OCTAVO RENGLON RIVAS MALLARINO RAFAEL	C.C.00079260944
NOVENO RENGLON GARCIA CAHIZARES JUAN CARLOS	C.C.00079456247
DECIMO RENGLON CASTA#0 ZAPATA DARIO	C.C.00008247711

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL PRESIDENTE QUIEN TENDRA SEIS (6) SUPLENTES ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO IGUAL AL DEL PRESIDENTE QUIENES PODRAN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. Y TENDRA REPRESENTANTES LEGALES PARA FINES JUDICIALES.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0003898 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01035472 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

000238



NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE WALTER LIPPERT	P.F03559069265
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE SMITH BARRY	C.E.00000331961
CUARTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE JARAMILLO GIRALDO FERNANDO	C.C.00019471678
SEXTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE ALZATE CASTRO HECTOR HERNAN	C.C.00008390826

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 30 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01035861 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO SUPLENTE DEL PRESIDENTE SOLESBURY JONATHAN FREDERICK	P.P00093190834

QUE POR ACTA NO. 0003905 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01103843 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE TIMOTHY CHARLES DAVIS	P.P00441725289

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 30 DE ENERO DE 2006 , INSCRITA EL 31 DE ENERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01035861 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE RESTREPO PINTO MAURICIO ROBERTO	C.C.00079157804

QUE POR ACTA NO. 0003875 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE MAYO DE 2003 , INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00882699 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS GARCIA RESTREPO ADRIANA CECILIA	C.C.00022443460
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS BERNAL GUACANEME JORGE ORLANDO	C.C.00079104704
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS VARON LUQUE JAIRO ROBERTO	C.C.00007211716
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS JARAMILLO GOMEZ MARIA LIA	C.C.00051685868
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS PRIETO HENAO JOSE ORLANDO	C.C.00005912477
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS REYES CEPEDA SILVIA ISABEL	C.C.00032635825
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS VIVEROS GAVIRIA ELSY HENNY	C.C.00030728062
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CADAVID MORALES CARLOS JAVIER	C.C.00013450104
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS MORENO CORREA GLORIA MARGOT	C.C.00039617586
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS PEREZ PALACIO LUZ MARTINA	C.C.00020925541
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS GALLO GOEZ JUAN FERNANDO	C.C.00071729818
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS PEÑA LIGTA SARMIENTO DE	C.C.00020324578

QUE POR ACTA NO. 0003883 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 16 DE JUNIO DE 2004 , INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00945026



8 5 5 0 5 5 9

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

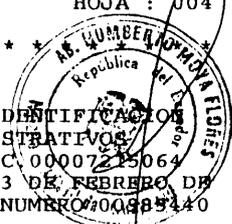
000239

21 DE DICIEMBRE DE 2007

HORA 17:50:27

02F03122120507ELH1005

HOJA : 004



DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
REYES BECERRA MARIO FROILAN	C.C. 00007215064
QUE POR ACTA NO. 0003889 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE FEBRERO DE 2005 , INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00089140	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
MANOTAS RINCON MARGARITA ROSA	C.C. 00041541355
QUE POR ACTA NO. 0003910 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE AGOSTO DE 2007 , INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01160015 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
RICO SANDOVAL MAYRA	C.C. 00060386123
QUE POR ACTA NO. 0003899 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 21 DE FEBRERO DE 2006 , INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01048260 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	
MATEUS DUARTE OSCAR EDUARDO	C.C. 00079684338

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES ESPECIALES DEL PRESIDENTE: 1) LA ADMINISTRACION DE BAVARIA S.A., DENTRO DEL MARCO DE LA FILOSOFIA, POLITICAS Y PRINCIPIOS QUE ESTABLEZCAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA FINES JUDICIALES, DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 51 O. NUMERAL 20), DE ESTOS ESTATUTOS. 3) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EN CONSECUENCIA, DEBE REPORTAR SOBRE SU GESTION A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA. 4) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD CUYA CUANTIA SEA INFERIOR O IGUAL A VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (27. 760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. LOS QUE EXCEDAN DE VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (27. 760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES DEBERA SOMETERLOS A LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS O CONTRATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REALIZADOS EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL. 5) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NI A LA JUNTA DIRECTIVA. 6) HACER SEGUIMIENTO PERMANENTE AL AMBIENTE ECONOMICO, SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL,



POLITICO, LEGAL Y COMPETITIVO, EN EL CUAL SE DESENVUELVE LA SOCIEDAD, Y MANTENER INFORMADO A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS ULTIMOS DESARROLLOS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS PARA LA MISMA. 7) PREPARAR ANUALMENTE UN PLAN ESTRATEGICO A MEDIANO PLAZO (CINCO AÑOS) PARA LA SOCIEDAD, Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION. 8) ASEGURAR QUE LOS PRESUPUESTOS Y PLANES ANUALES (CONSEQUENTES CON LOS PLANES A CINCO AÑOS) DE LA COMPAÑIA SE PREPAREN DE ACUERDO CON LAS POLITICAS SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y SE SOMETAN A SU CONSIDERACION Y APROBACION. 9) ASEGURAR QUE TODOS LOS PLANES Y PRESUPUESTOS INCLUYAN OBJETIVOS, RAZONAMIENTOS MOTIVADOS DE VALOR Y LOS CORRESPONDIENTES KPLS, SUPUESTOS, ESTADOS DE RESULTADOS, BALANCES, FLUJOS DE EFECTIVO Y GASTOS DE CAPITAL. 10) ASEGURAR QUE ESTOS PRESUPUESTOS Y PLANES SEAN ACTUALIZADOS TRIMESTRALMENTE , Y SOMETIDOS A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11) PREPARAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS E INFORMES MENSUALES CONTRA LOS PRESUPUESTOS Y PLANES APROBADOS. 12) DURANTE EL AÑO FINANCIERO REVISAR REGULARMENTE LAS AREAS ESTRATEGICAS CLAVE QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO: A) PRODUCTOS Y PORTAFOLIO DE PRODUCTOS. B) MERCADEO COMERCIAL Y UN SISTEMA DE VENTAS EFICIENTE Y EFECTIVO. C) DISTRIBUCION EFICIENTE Y EFECTIVA. D) PROYECTOS DE CAPITAL, PRODUCCION EFICIENTE, CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y GERENCIA AMBIENTAL. E) DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO Y PLANES DE SUCESION EN LOS CARGOS. 13) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA SI LOS OBJETIVOS PROPUESTOS NO PUDIEREN SER ALCANZADOS Y, PREVIA DISCUSION, ACORDAR LAS ACCIONES A TOMAR. 14) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL INDIVIDUALES, Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTION, ASI COMO EL ESPECIAL CUANDO SE DE LA CONFIGURACION DE UN GRUPO EMPRESARIAL, TODO LO CUAL SE PRESENTARA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 15) AL IGUAL QUE LOS DEMAS ADMINISTRADORES, DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION AL FINAL DE CADA EJERCICIO, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ORGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARAN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTION. 16) CON LAS RESTRICCIONES QUE ESTABLECEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL PRESIDENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 17) SOMETER A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA MEDIDAS ESPECIFICAS EN RELACION CON LAS PRACTICAS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD, SU CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO Y EL SUMINISTRO DE INFORMACION AL MERCADO PUBLICO DE VALORES, CON EL FIN DE ASEGURAR LOS DERECHOS DE QUIENES INVIERAN EN ACCIONES O CUALESQUIERA OTROS VALORES QUE EMITA LA SOCIEDAD Y GARANTIZAR LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD Y EL CONOCIMIENTO PUBLICO DE SU GESTION. 18) PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA UN PROYECTO DE CODIGO DE BUEN GOBIERNO, EN EL CUAL SE COMPIARAN LAS POLITICAS, NORMAS, MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON GOBIERNO CORPORATIVO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES. ASE MISMO, CUANDO ELLO RESULTE NECESARIO, DEBERA PRESENTAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS



1 6 5 5 0 5 5 6 0 7

01

241



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

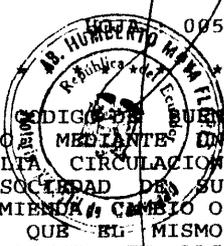
SEDE NORTE

21 DE DICIEMBRE DE 2007

HORA 17:50:27

02F03122120507ELH1005

005



MODIFICACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE REALIZAR AL CODIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA SOCIEDAD. 19) INFORMAR AL PUBLICO MEDIANTE UN AVISO QUE SE INSERTARA EN UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL, SOBRE LA EXPEDICION POR PARTE DE LA SOCIEDAD DE SU CODIGO DE BUEN GOBIERNO, ASI COMO DE CUALQUIER ENMIENDA, CAMBIO O COMPLEMENTACION DEL MISMO, E INDICAR LA FORMA EN QUE EL MISMO PODRA SER CONSULTADO. 20) MANTENER EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS E INVERSIONISTAS PARA EFECTOS DE CONSULTA EL CODIGO DE BUEN GOBIERNO. 21) SUMINISTRAR AL MERCADO PUBLICO DE VALORES, CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES VIGENTES, INFORMACION OPORTUNA, VERAZ Y COMPLETA SOBRE LOS ACTOS O HECHOS, INCLUIDAS LAS DECISIONES, QUE TENGAN LA POTENCIALIDAD DE AFECTAR A LA SOCIEDAD Y SUS NEGOCIOS, O DE INFLUIR EN LA DETERMINACION DEL PRECIO O LA CIRCULACION DE LAS ACCIONES O CUALESQUIERA OTROS VALORES QUE EMITA LA SOCIEDAD. 22) ASEGURAR UNA EFICAZ GERENCIA DE RIESGOS MANTENIENDO Y ACTUALIZANDO LOS INFORMES SOBRE RIESGOS, ADMINISTRANDO LOS PLANES DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN EL TEMA DE RIESGOS Y MANTENIENDO Y REVISANDO SISTEMAS DE MEDICION DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS. 23) ASEGURAR QUE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO BRINDEN PROTECCION ADECUADA A TODOS LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, INCLUYENDO PLANTA Y MAQUINARIA, PRODUCTOS Y MARCAS COMERCIALES. 24) ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LOS PROCEDIMIENTOS Y MARCO DE BUEN GOBIERNO DE LA COMPA#IA CUMPLAN CON LOS MAS ALTOS ESTANDARES INTERNACIONALES. 25) ASEGURAR LA PROTECCION DE LA REPUTACION DE LA SOCIEDAD, Y LA DE SUS INVERSIONISTAS, Y ASEGURAR ESPECIALMENTE QUE LAS PRACTICAS COMERCIALES DE LA COMPA#IA Y DE SUS EMPLEADOS CUMPLAN CON LA LEGISLACION APLICABLE, Y CON LAS POLITICAS E INSTRUCTIVOS QUE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA. 26) ASEGURAR QUE LOS PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE ETICA COMERCIAL QUE ADOpte LA JUNTA DIRECTIVA SEAN INFORMADOS A LOS EMPLEADOS, PROVEEDORES Y ACCIONISTAS MAYORITARIOS O SUS AGENTES, Y QUE SE IMPLEMENTEN PROCESOS APROPIADOS PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE PRACTICAS INMORALES Y/ O CORRUPTAS. 27) INTERACTUAR DE MANERA RUTINARIA CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y LOS ACCIONISTAS EN LOS ASUNTOS NECESARIOS. 28) EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 29) PROPORCIONAR TODA LA INFORMACION RELEVANTE EN RELACION CON LOS ASUNTOS DE LA SOCIEDAD PREVIA SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA. 30) LA ADMINISTRACION DEL DIA A DIA DE LAS OPERACIONES, DENTRO DE LOS PLANES Y PRESUPUESTOS PREVIAMENTE ACORDADOS, Y DENTRO DEL NIVEL DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR, NO REQUIERE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. SIN EMBARGO, EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NO PODRA ACTUAR DE MANERA UNILATERAL EN RELACION CON LOS ASUNTOS SIGUIENTES SIN LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) AUTORIZAR LA ADQUISICION O DISPOSICION DE OTRAS EMPRESAS, ESTABLECIMIENTOS

000242



DE COMERCIO, O DE CUALQUIER PARTE DEL NEGOCIO, O EL INICIO DE UN NUEVO NEGOCIO PARA LA SOCIEDAD. B) AUTORIZAR LA CONSTITUCION DE CAUCIONES REALES PERSONALES EN GARANTIA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN LOS ACCIONISTAS O EMPRESAS EN LAS QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES. C) PROPONER A LA ASAMBLEA, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE, LA FORMACION DE FONDOS ESPECIALES DE RESERVA, PREVISION O DE FONDOS PARA OTROS FINES, O QUE DETERMINADOS FONDOS ESPECIALES O LAS CONSTITUIDOS ANTERIORMENTE, SE TRASLADEN O ACUMULEN A OTROS FONDOS, SE INCORPOREN A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS O SE CAPITALICEN. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E) EJECUTAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS EN UNA CUANTIA SUPERIOR A VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (27. 760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. F) AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES, BONIFICACIONES O AUXILIOS, A CUALQUIER PERSONA, POR FUERA DE LOS FONDOS ESTABLECIDOS POR LA COMPA#IA, O EN LOS QUE ESTA PARTICIPE PARA TALES EFECTOS. G) CAMBIOS EN LOS BANQUEROS, COMPA#IAS DE SEGUROS Y ASESORES DE IMPUESTOS. H) APROBAR TODO CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LAS POLITICAS, PRACTICAS Y FILOSOFIA CONTABLE. I) CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS APROBADOS. J) FIJAR LOS PARAMETROS GENERALES Y AUTORIZAR LOS CAMBIOS POR FUERA DE LA ESTRATEGIA GENERAL, DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: (1) PRODUCTOS: SU FORMULACION, PROCESO O ESPECIFICACIONES. (2) MARCAS: SU PORTAFOLIO, RANGO, POSICIONAMIENTO, MEZCLA, EMPAQUE O ESTRATEGIA DE PRECIOS. (3) RUTAS DE DISTRIBUCION EN EL MERCADO. (4) CONTRATOS DE FRANQUICIA O LICENCIAMIENTO. K) APROBAR TODO CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE SERVICIO Y REMUNERACION DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS, ASI COMO DE TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE REPORTEN DIRECTAMENTE A LA PRESIDENCIA. I) MODIFICAR LAS POLITICAS GENERALES DE QUIENES PUEDEN ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y SUSCRIBIR CHEQUES. M) SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO SINDICAL O LABORAL QUE PUDIERE AFECTAR DE MANERA FUNDAMENTAL LAS RELACIONES DE TRABAJO. 31) CUMPLIR LOS DEMAS DEBERES QUE LE SE#ALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE. SON FUNCIONES DE LOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD : 1) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ACCIDENTALES Y TAMBIEN EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA HACE NUEVO NOMBRAMIENTO. 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, INFORMANDO DE ELLO A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CUANDO EL ASUNTO REVISTA MATERIALIDAD. 3) DESEMPE#AR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LES SE#ALE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD. SON ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA : - AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PARA QUE PROMUEVA INVESTIGACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS, EN LA FORMA PREVISTA EN LA CLAUSULA DEL OBJETO SOCIAL O MEDIANTE CONTRIBUCION O DONACIONES A ENTIDADES CIENTIFICAS O CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL, TODO ELLO CUANDO LA CUANTIA SEA O EXCEDA DE DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000). - AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PARA EJECUTAR ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS EN UNA CUANTIA SUPERIOR A VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (27. 760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. DESIGNAR REPRESENTANTES LEGALES PARA FINES JUDICIALES, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE HAVARIA S.A., EN FORMA INDIVIDUAL E INDEPENDIENTE, ACTUEN EN CUALQUIER PARTE DEL PAIS, EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS DILIGENCIAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO EN QUE LA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
* 5 5 5 0 5 5 5 1 *

01



000243



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE DICIEMBRE DE 2007

HORA 17:50:27

02F03122120507ELH1005

HOJA : 006



SOCIEDAD SEA PARTE, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR DENTRO DE LOS MISMOS. LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA FINES JUDICIALES TENDRAN FACULTADES PARA CONFESAR, TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR Y TODAS LAS DEMAS FACULTADES INHERENTES A LA CALIDAD DE PARTE PROCESAL. LA FACULTAD DE CONCILIAR DE CADA REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES SERA HASTA UNA CUANTIA INFERIOR O IGUAL A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. SI LA CUANTIA ES SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES PERO INFERIOR O IGUAL A VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (27.760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES REQUERIRAN AUTORIZACION DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD O DE QUIEN HAGA SUS VECES COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE. SI LA CUANTIA ES SUPERIOR A VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA (27.760) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA SOCIEDAD NO QUEDARA OBLIGADA POR LAS CONCILIACIONES REALIZADAS EN CONTRAVENCION A LOS DISPUESTO EN ESTE NUMERAL.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1279 DE LA NOTARIA 7 DE BOGOTA D.C., DEL 09 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NO. 8470 DEL LIBRO V, COMPARECIO MAURICIO ROBERTO RESTREPO PINTO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.157.804. EXPEDIDA EN BOGOTA, QUIEN OBRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE BAVARIA S.A., CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A ALVARO RODRIGUEZ SALAMANCA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 9.518.005 EXPEDIDA EN SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE BAVARIA S.A. ADMINISTRE EL DEPOSITO ADUANERO NUMERO 08501 HABILITADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES, ADMINISTRACION DE ADUANAS DE CARTAGENA Y CONSTITUIDO POR SILOS DE ALMACENAMIENTO DE CEBADA, MALTA, MAIZ Y DEMAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA INDUSTRIA CERVECERA, ASI COMO EL MUELLE PRIVADO HABILITADO POR LA ENTIDAD CITADA COMO ZONA PRIMARIA ADUANERA, UBICADOS EN LA BAHIA DE CARTAGENA, EN EL KILOMETRO CATORCE (14) DE LA VIA QUE DE MANONAL CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE PASACABALLO. EN EJERCICIO DE ESTE MANDATO, EJERCERAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DERIVADAS DE LAS HABILITACIONES DE LOS SILOS DEL MUELLE COMO DEPOSITO ADUANERO DE CARACTER PRIVADO Y ZONA PRIMARIA ADUANERA, RESPECTIVAMENTE; B. ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE SUMINISTRO DE INFORMACION QUE FORMULEN LAS AUTORIDADES ADUANERAS, MARITIMAS Y PORTUARIAS, ASI COMO DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES COMPETENTES Y QUE GUARDEN RELACION CON LAS OPERACIONES DEL DEPOSITO ADUANERO PRIVADO Y DE LA ZONA PRIMARIA ADUANERA; C. LLEVAR EN DEBIDA FORMA LOS LIBROS DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE MERCANCIAS SUJETAS AL CONTROL

000244



DE LA ADUANA Y ATENDER LAS INSTRUCCIONES, QUE PARA ELLO, LE SUMINISTREN LAS AUTORIDADES COMPETENTES; D.- RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS, ADUANERAS, PORTUARIAS, MARITIMAS, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES O MUNICIPALES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL DEPOSITO ADUANERO PRIVADO Y CON LA ZONA PRIMARIA ADUANERA, Y DAR TRASLADO DE ELLO DE MANERA INMEDIATA A QUIEN CORRESPONDA EN BAVARIA S.A.; E.- EJERCER EL DERECHO DE PETICION EN TODAS SUS FORMAS ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES EN ASUNTOS DEL DEPOSITO ADUANERO PRIVADO Y LA ZONA PRIMARIA ADUANERA; F.- VELAR POR EL CÚMPLIDO PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE DERIVEN DE LAS OPERACIONES DEL DEPOSITO ADUANERO PRIVADO Y DE LA ZONA PRIMARIA ADUANERA; G.- RENDIR CUENTAS SOBRE SU GESTION A BAVARIA S. A. CUANDO ESTA LO REQUIERA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001798 DE LA NOTARIA 11 DE BOGOTÁ D.C., DEL 14 DE JUNIO DE 2007, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2007 BAJO LOS NUMEROS 12093 Y 12094 DEL LIBRO V, COMPARECIO JONATHAN FREDERICK SOLESBURY, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 336136, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A LOS SEÑORES EDGAR ANTONIO GRANDE BERMUDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 337844 Y JOSE JAVIER PRIETO GARZON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80.363.114, PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, SUSCRIBAN Y PRESENTEN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES TRIBUTARIAS: IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA, RETENCIONES EN LA FUENTE, IMPUESTO AL PATRIMONIO, PRECIOS DE TRANSFERENCIA E INFORMACION EXOGENA EN MEDIOS MAGNETICOS DE LA SOCIEDAD BAVARIA S.A. ANTE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, Y CUMPLAN TODOS LOS DEMAS DEBERES FORMALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS IMPUESTOS, TALES COMO LA ELABORACION, PRESENTACION Y CUMPLIMIENTO DE DICHAS DECLARACIONES, ASI COMO LA PRESENTACION DE POSIBLES RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS ORDINARIOS RELACIONADOS CON , LAS MISMAS; ASI MISMO LAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS SIFONES Y REFAJOS; IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS ICA; RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS; IMPUESTO PREDIAL; IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES; IMPUESTO DE AZAR Y ESPECTACULOS E IMPUESTO DE DELINEACION URBANA DE LA SOCIEDAD BAVARIA S.A. ANTE LAS AUTORIDADES LOCALES CORRESPONDIENTES, Y CUMPLAN TODOS LOS DEMAS DEBERES FORMALES RELACIONADOS CON LOS MENCIONADOS IMPUESTOS, TALES COMO LA ELABORACION, PRESENTACION Y CUMPLIMIENTO DE DICHAS DECLARACIONES, ASI COMO POSIBLES RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS ORDINARIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES FRENTE A LOS IMPUESTOS SEÑALADOS. LOS APODERADOS TAMBIEN QUEDAN FACULTADOS PARA PRESENTAR CORRECCIONES A LAS DECLARACIONES, VOLUNTARIAS O POR SOLICITUD DE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS. LOS APODERADOS ESPECIALES QUEDAN EXPRESAMENTE FACULTADOS PARA SUSTITUIR, REASUMIR, Y DEBISTIR EL PRESENTE PODER

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL. **



1200 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000
* 8 5 3 0 5 5 5 2 *

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE DICIEMBRE DE 2007

HORA 12:50:28

02F03122120507ELH1005



000245



00821968 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR N.I.T.	08600020626
UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS	
O PWC	

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00821971 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
COLINA PIMIENTA JUAN ANTONIO	C.C.00072134220

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REVISOR FISCAL DEL 18 DE MAYO DE 2006 , INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01056346 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	
ENCISO RINCON JAVIER MAURICIO	C.C.00079628295

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 , INSCRITA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 01079727 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	
CALLEJAS NARANJO NATALIA	C.C.00053910474

CERTIFICA :

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: RESOLUCION NO.354 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.940, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.940 BAJO EL NO.6277 - DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES AUTORIZO A LA SOCIEDAD PARA EJERCER SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 INSCRITO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NO. 709999 DEL LIBRO IX, SE NOMBRO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS A FIDUCIARIA DEL COMERCIO S.A. FIDUCOMERCIO S.A. DE LA EMISION DE BONOS ORDINARIOS POR VALOR DE \$150.000.000.000, AUTORIZADOS MEDIANTE RESOLUCION NO. 895 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1999 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES.

CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION 236 DEL 30 DE ABRIL DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES , INSCRITA EL 04 DE JUNIO DE 2002 BAJO EL NO 829721 DEL LIBRO IX , SE CELEBRO CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS Y NOMBRO COMO REPRESENTANTE LEGAL A FIDUCOLOMBIA S. A. POR VALOR DE \$700.000.000.000.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

000246



SUSCRITO EL 27 DE AGOSTO DE 2002, ENTRE LAS SOCIEDADES BAVARIA S.A. Y HELM TRUST S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA Y RESOLUCION 0592 DEL 22 DE AGOSTO DE 2002 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES, INSCRITO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2002, BAJO EL NO. 844185 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS LA SOCIEDAD HELM TRUST S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA. POR VALOR DE \$370.000.000.000.00. ML.

CERTIFICA:

QUE POR CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO EL 22 DE JUNIO DE 2004, Y RESOLUCION NO. 0515 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DEL 18 DE JUNIO DE 2004, ENTRE LAS SOCIEDADES HELM TRUST S.A. Y BAVARIA S.A., INSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2004, BAJO EL NO. 940269 DEL LIBRO IX, FUE NOMBRADA REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS EN UNA EMISION DEL PRIMER TRAMO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$450.000.000.000.00) A LA SOCIEDAD HELM TRUST S.A.

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 94 NO. 7A-47
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
DIRECCION COMERCIAL : CL 94 NO. 7A-47
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL : havarria@bavarria.com.co

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE AGOSTO DE 1996, INSCRITO EL 6 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00549063 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- IMPRESORA DEL SUR S A PERO PODRA GIRAR BAJO LA SIGLA IMPRESUR S A

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

- CERVECERIA UNION S.A.

DOMICILIO : ITAGUI (ANTIOQUIA)

- AGRILSA, AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL S.A.

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- CERVECERIA NACIONAL CN S A

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- SERVIE S.A.

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- VAPSA S A EN LIQUIDACION

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

- LATIN DEVELOPMENT S. DE R.L.

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE FEBRERO DE 2002, INSCRITO EL 1 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00817100 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BIENES RAICES PASADENA S A

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- CAPITALES Y TENENCIAS S A

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- CERVECERIA NACIONAL S A

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S A

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- DISTRIBUIDORA DE REFRESCOS NACIONALES S A

000248



SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- DESARROLLOS CONDOR S A
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE MATRICULADO DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE MAYO DE 2007, INSCRITO EL 14 DE JUNIO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01138232 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CERVECERIA DEL VALLE S A
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 3 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01162061 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INVERSIONES MALTERIA TROPICAL S A
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DE (FUERA DEL PAIS) DEL 12 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01022351 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SABMILLER PLC
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DE REPRESENTANTE LEGAL DE BOGOTA D.C. DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01158970 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- AXIN Y CIA LTDA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE MAYO DE 2003, INSCRITO EL 3 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00882513 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: BAVARIA S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CORPORACION BOLIVIANA DE BEBIDAS SA
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

- EMBOTELLADORA FRONTERA SA
DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA :

EN LA SITUACION DE CONTROL REGISTRADA BAJO EL NO. 1022351 DEL LIBRO IX, BAVARIA S.A ES SUBSIDIARIA DE LA SOCIEDAD SABMILLER PLC, QUIEN CONTROLA A TRAVES DE LA SOCIEDAD RACETRACK LLC.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CERVECERIA DE BOGOTA

MATRICULA NO. 00034411

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007



000249



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

21 DE DICIEMBRE DE 2007

HORA 17:50:29

02F03122120507ELH1005

HOJA : 009

NOMBRE : BAVARIA S A OFICINAS Y BODEGA
MATRICULA NO. 00408099
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007



NOMBRE : DIVISION DE SISTEMAS BAVARIA S.A.
MATRICULA NO. 00456613
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : DIVISION DE ACCIONES Y DIVIDENDOS DE BAVARIA S.A.
MATRICULA NO. 00456614
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : DIVISION MEDICA BAVARIA S.A.
MATRICULA NO. 00456615
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

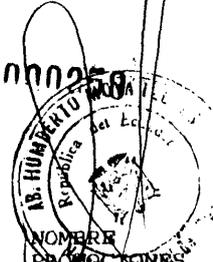
NOMBRE : CERVECERIA LEONA
MATRICULA NO. 00525482
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 20 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : BAVARIA OFICINA PRINCIPAL DE ADMINISTRACION
MATRICULA NO. 01313604
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : BAVARIA JEFATURA VENTAS CLIENTES ESPECIALES
MATRICULA NO. 01468482
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : OFICINAS CORPORATIVAS
MATRICULA NO. 01587172
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007

NOMBRE : BAVARIA BODEGAS PROMOCIONES BOGOTA
MATRICULA NO. 01587256
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007



NOMBRE DE LA JEFA TURA DE VENTAS SURORIENTE, NOROCCIDENTE Y

PROMOCCIONES
MATRICULA NO. 01587258
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2007
SUCURSAL(ES) O AGENCIA(S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION
NOMBRE DE LA AGENCIA : JUGOS BAVARIA BOGOTA
MATRICULA: 00707880
DIRECCION : AV DE LAS AMERICAS NO. 34-11
TELEFONO: 0003685811 FAX: 0000000000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BAVARIA ARCHIVO
MATRICULA: 01297681
DIRECCION : CR 16 NO. 59-22
TELEFONO: 0000006389000 FAX: 0002137873
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : BAVARIA JEFA TURA DE VENTAS SUROCCIDENTE
MATRICULA: 01297692
DIRECCION : AV SUR NO. 63-40
TELEFONO: 6389000 FAX: 0000000000
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

NOMBRE DE LA AGENCIA : MALTERIA DE TIBITO
MATRICULA: 01298879
DIRECCION : KM 6 VIA BRICENO ZIPAQUIRA EL VERGANZO
TELEFONO: 0000006389000 FAX: 0918522678
DOMICILIO : TOCACIPA (CUNDINAMAR)

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO, NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

000251



REGISTRACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE: P COD. PAS / CODE COUNTRY: COL PASAPORTE N° / PASSPORT No.



APELLIDOS / SURNAME: RESTREPO PINTO PASAPORTE N°: CC 79157804

NOMBRES / GIVEN NAMES: MAURICIO ROBERTO

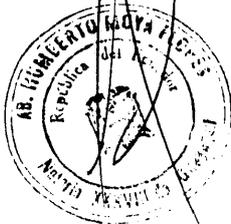
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 30 MAY 1964 BOGOTA D.E.

SEXO / SEX: M LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN / PLACE AND DATE OF ISSUE: BOGOTA CALLE 100 20 JUN 2007

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 20 JUN 2017 AUTORIDAD / AUTHORITY

KATIA M. GALLEGOS MEJIA.
PASAPORTES, CALLE 100

000252



REPUBLICA DE COLOMBIA

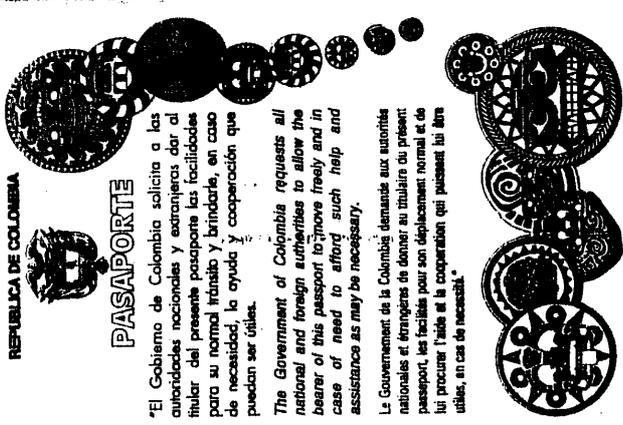


PASAPORTE

"El Gobierno de Colombia solicita a las autoridades nacionales y extranjeras dar al titular del presente pasaporte las facilidades para su normal tránsito y brindarles, en caso de necesidad, la ayuda y cooperación que puedan ser útiles.

The Government of Colombia requests all national and foreign authorities to allow the bearer of this passport to move freely and in case of need to afford such help and assistance as may be necessary.

Le Gouvernement de la Colombie demande aux autorités nationales et étrangères de donner au titulaire du présent passeport, les facilités pour son déplacement normal et de lui procurer l'aide et la coopération qui puissent lui être utiles, en cas de nécessité.



OBSERVACIONES IMPORTANTES

Ningún colombiano podrá ser portador de más de un pasaporte colombiano vigente, no importa la clase de documento. Quien posea pasaporte vigente y solicitare la expedición de uno nuevo de la misma o de otra clase, ocultando a la entidad expedidora la existencia de ese pasaporte, incurrirá en las sanciones penales a que haya lugar.

Los Funcionarios consulares prestarán asistencia a los connacionales, de conformidad con las Leyes Colombianas, los Tratados Públicos y el Derecho de Gentes.

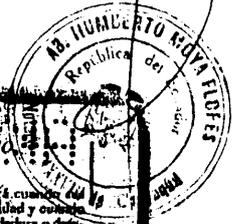
ATENCIÓN: Cuidé el pasaporte. Su pérdida o deterioro puede causar inconvenientes en el exterior.

El buen nombre de COLOMBIA en el mundo depende del respeto que usted dé a las Leyes y costumbres de las naciones que visita.

AK 553957

Toute altération en este pasaporte implica su invalidez.
Any alteration to the passport will render it invalid.

000253



PASAPORTE ORDINARIO
COLOMBIANO

El pasaporte ordinario, también carece de validez cuando sus páginas hayan sido utilizadas para su falsificación y cuando presente señales de adulteración, entera o parcialmente.

Si usted va a residir en el extranjero, debe inscribirse en el Consulado Colombiano más próximo al lugar de residencia.

En caso de accidente o pérdida del documento, favor comunicarlo al Consulado de Colombia más cercano o comunicarse con:

In case of accident or loss of this document, please send it to the nearest Colombian consulate or contact:

Nombre / Name: _____
 Dirección / Address: _____
 País / Country: _____ Tel: _____

Fecha del Sello



REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIFICACION 171493049-0
FERNANDO RAFAEL MORALES
3 DE MARZO DE 1946
SANTA DE ROSA DE MOCUYA COLUMBIA
KEY 24 17768 47568
QUITO PICHINCHA 1995



Fernando

000255
COLUMBIANA
C.C. MARIBEL SOFIA DEVIA
SUPERIOR APODERADO
JORGE RAFAEL
JUDITH MORALES
QUITO 25 DE AGOSTO DE 1995
INDEFINIDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
No. 24768
D.F. 24768
COLUMBIANA
KEY 24 17768 47568
QUITO PICHINCHA 1995



ESPECIAL APODERADO POR
06 JUN 2006
IMPORTANTE

Es obligación del Titular de este documento, en caso de cambio de
datos, cancelar el presente y solicitar el correspondiente a la
Dirección Nacional de Identificación, en el caso de haberse cancelado
el presente por expiración de validez.

[Signature]
Director Nacional de Identificación

000256



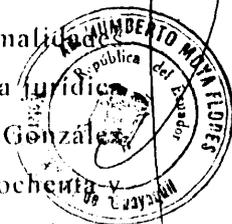
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN CIVIL
 IDENTIFICACIÓN EXT. No. 09-2001507-5
 NOMBRE: JESÚS ALFREDO GONZÁLEZ GARAVITO
 NOMBRE DE LA MADRE: ROSA MARÍA CILIBRIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1969
 SEXO: M
 DNI: 9712
 GUAYAS, 2000, A. DE G. G.

C/LOMBANA E 2223 V 2222
 CASO C. de LETY FELIZARTE PEREZ HERRERA
 SUPERIOR
 NOMBRE: JUAN PABLO GONZÁLEZ
 NOMBRE DE LA MADRE: LINDA GONZÁLEZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 2007
 SEXO: M
 DNI: 1821229
 QUITO

judicial. El presente PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN estará vigente por el tiempo que el otorgante lo considere conveniente, por lo que podrá terminar en el momento en que aquel decida revocarlo. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades legales que se requieran para la validez y eficacia jurídica del presente instrumento. Abogado José Alfredo González Garavito.- Registro número Diez mil setecientos ochenta y ocho.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



HUMBERTO NOYA FLORES
NOTARIO



[Handwritten signature]

MAURICIO ROBERTO RESTREPO PINTO
 PAS. No. 79157804
 Cert. Vot. Extranjero
 BAVARIA S.A.
 R.U.C. #
 p. DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y
 COMPAÑÍA

[Handwritten signature]
EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO NOYA FLORES

000258



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO
DE ELLO CONFIERO ESTE SEPTIMO
MONIO EN DIECISEIS FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 09 DE MAYO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES.
NOTARIO

000259



RAZON:

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICO QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL DE ADMINISTRACION QUE OTORGA DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. Y COMPAÑÍA, REPRESENTADA POR LA COMPAÑÍA BAVARIA S.A., A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGARDO BAÉZ NOGUERA, STEPHEN JAMES PARK Y JOSE ALFREDO GONZALEZ GARAVITO; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 13 DE FEBRERO DE 2008.

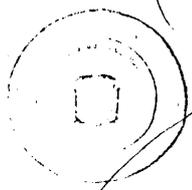
GUAYAQUIL, MARZO 17 DEL 2.008

[Handwritten signature]
NOTARIO SUELENTE

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON

[Faint, partially obscured text]

09 MAY 2008



Ab. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil



EXTRACTO ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CERVECERÍA NACIONAL CN S.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2009.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil nueve, a las 08H30, en Hotel Four Points Sheraton, ubicado en la Avenida Joaquin Orrantia, Plaza del Sol, frente al Mall del Sol, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., en virtud de la Convocatoria publicada en los diarios El Universo y Expreso de esta ciudad y El Comercio de la ciudad de Quito, en sus ediciones del día 22 de marzo del 2009, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas formada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., presidió la sesión el Presidente del Directorio de la Compañía, Ing. EDGARDO BÁEZ NOGUERA y actuó como Secretario Ad-Hoc el señor abogado JOSÉ ALFREDO GONZALEZ GARAVITO.-----

A petición del Presidente de la sesión, el Secretario deja constancia, que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que se encuentra representado, por los concurrentes a esta sesión 19.971.220 acciones ordinarias de un dólar cada una que equivale al 97.47% del capital pagado de la Compañía, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del estatuto social, existe el quórum suficiente para instalar la Junta.-----

El Secretario deja constancia que cada acción ordinaria pagada de un dólar confiere al accionista derecho a un voto. -----

El Secretario, igualmente, deja constancia que ha asistido el Comisario, a quien se convocó legalmente.-----

El Presidente DECLARA INSTALADA la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria.- (...)

El Secretario procede a dar lectura al **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DIA**, que dice:-

"Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones al 31 de diciembre del 2008 y sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2008 y adoptar las resoluciones respectivas."-----

El Director del Área Financiera señor Carlos Dier Salazar procede a leer y explicar el Balance, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del 2008. Conocida por la Sala la explicación del señor Carlos Dier, la Junta, por UNANIMIDAD de votos, **RESOLVIO**: "Aprobar el Balance General de Operaciones del ejercicio económico del 2008, las Cuentas y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentados por la Administración."-----

(...)

A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA**, que dice: -----

"Conocer y resolver sobre la fusión de Cervecería Nacional CN S.A. con la sociedad en nombre colectivo Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía y aprobar los respectivos documentos de la fusión"

El Presidente concede la palabra al representante de la accionista Latin Development Corporation (en adelante LADCO), quien expone que actualmente Cervecería Nacional CN S.A. posee el 99.99% de las cuotas de participaciones de la sociedad en nombre colectivo Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A., cuya principal actividad era el servicio de tecnología, el cual por las últimas reformas laborales ya no está realizando y, además, por un proyecto de ley reformativa de la Ley de Compañías que será

próximamente aprobada, LADCO no podría seguir siendo socia de la mencionada sociedad en nombre colectivo por ser Sociedad Anónima extranjera, lo cual sería causal de disolución de dicha Sociedad, por lo que es conveniente que Cervecería Nacional CN S.A. se fusione y absorba a la sociedad en nombre colectivo Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía. Cabe mencionar, que la Junta de Socios de Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía ya aprobó la fusión y absorción con Cervecería Nacional CN S.A. Así mismo, es conveniente aclarar, que debido a que en el momento de la fusión, LADCO, que es la otra socia de Desarrollos Condor S.A. Bavaria S.A. y Compañía, transferirá a Cervecería Nacional CN S.A. la única participación que tiene, Cervecería Nacional CN S.A. sería la única socia de la compañía en nombre colectivo Desarrollos Condor, S.A. Bavaria S.A. y Compañía, y, por tanto, no habría aumento de capital de CN por dicha fusión, ni tampoco ingresarían nuevos accionistas a la Compañía ---

Una vez escuchada y deliberada la propuesta presentada por el representante de la accionista Latin Development Corporation, la Junta por Unanimidad **resolvió:** a) Aprobar la fusión de Cervecería Nacional CN S.A. con la sociedad en nombre colectivo Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía, mediante la cual Cervecería Nacional CN S.A. absorbe a la sociedad en nombre colectivo Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía; b) Aceptar el traspaso en bloque y a título universal del patrimonio, activos, a valor presente (valor neto en libros), y pasivos de la sociedad en nombre colectivo absorbida Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía en favor de la absorbente Cervecería Nacional CN S.A., la que asumirá, a partir del perfeccionamiento de la fusión, todos los derechos y obligaciones de la sociedad en nombre colectivo absorbida Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía y la responsabilidad de un liquidador respecto de sus deudores y acreedores, según lo dispuesto

en el artículo 341 de la Ley de Compañías; c) Declarar conocido el Balance de la compañía en nombre colectivo Desarrollos Condor S.A., Bavaria S.A. y Compañía y autorizar al Presidente para que realice los ajustes que sean necesarios al balance de Cervecería Nacional CN S.A. que fue aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura pública de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma; y, d) Autorizar al Representante Legal de la Compañía o a quien haga sus veces, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de la fusión aprobada y realice todos los trámites necesarios para legalizarla.---

(...)

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión, procediéndose a leer esta acta, la cual fue APROBADA por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.-----

Se clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas a las 09:50.-----

Para constancia, firman la presente acta el Presidente de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica.-----

Firman: **Edgardo Báez Noguera**, PRESIDENTE DE LA JUNTA y **José Alfredo González Garavito**, SECRETARIO.---

CERTIFICO: Que el presente es un extracto del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., celebrada el día 31 de Marzo de 2009, cuyo original reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, Abril 13 de 2009.-



José Alfredo González Garavito
Secretario

balance de Cervecería Nacional CN S.A. que fue aprobado, de tal manera que incorpore a la escritura pública de fusión uno cortado un día antes de la fecha de otorgamiento de la misma; y, d) Autorizar al Representante Legal de la Compañía o a quién haga sus veces, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de la fusión aprobada y realice todos los trámites necesarios para legalizarla. -----

(...)

Firman: f) **Edgardo Báez Noguera**, Presidente del Directorio de Cervecería Nacional CN S.A.; f) **José Alfredo González Garavito**, Secretario ad hoc.---

CERTIFICO:

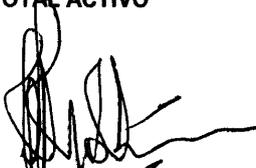
Que el presente es un extracto del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**, celebrada el día 31 de Marzo de 2009, cuyo original reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, Abril trece de 2.009.--


José Alfredo González G.
Secretario

000271

CERVECERIA NACIONAL CN S.A. & DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. & CIA.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 3 DE MAYO DEL 2009 (Expresado en Dólares)

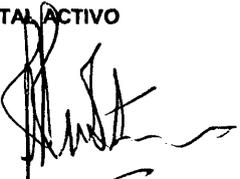
ACTIVOS	US\$	PASIVOS Y PATRIMONIO	US\$
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
Caja y Bancos	50.457	Vcmto. Corriente OLP	22.747.896
Inversiones temporales	11.246.214	Obligaciones bancarias CP	9.500.000
Cuentas por cobrar	27.287.228	Cuentas por pagar	132.711.100
Inventarios	29.126.648	Impuestos por pagar	17.793.085
Pagos anticipados	<u>863.748</u>	Gastos por pagar	<u>15.186.268</u>
Total	<u>68.574.295</u>	Total	<u>197.938.349</u>
INVERSIONES/ACCIONES	6.536.619	Obligaciones bancarias LP	30.338.989
		Provisión para jubilación	1.779.165
PROPIEDADES		TOTAL PASIVO	<u>230.056.503</u>
Costo	145.961.894		
Depreciación acumulada	<u>(50.607.457)</u>		
Neto	<u>95.354.437</u>		
INTANGIBLES:		PATRIMONIO:	
Costo	144.429.328	Capital social	20.490.472
Amortización acumulada	<u>(20.275.267)</u>	Reservas	23.115.853
Neto	<u>124.154.061</u>	Utilidades acumuladas	<u>20.956.584</u>
		TOTAL PATRIMONIO	<u>64.562.909</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>294.619.412</u></u>	TOTAL PASIVO/PATRIMONIO	<u><u>294.619.412</u></u>


 SR. RICHARD MARK RUSHTON
 REPRESENTANTE LEGAL


 C.P.A. FREDDY ORTIZ
 GERENTE DE CONTABILIDAD

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
BALANCE GENERAL
AL 3 DE MAYO DEL 2009 (Expresado en Dólares)

ACTIVOS	US\$	PASIVOS Y PATRIMONIO	US\$
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
Caja y Bancos	44.921	Vcmta. Corriente OLP	22.747.896
Inversiones temporales	11.008.214	Obligaciones bancarias CP	9.500.000
Cuentas por cobrar	27.246.961	Cuentas por pagar	132.814.163
Inventarios	29.122.302	Impuestos por pagar	17.924.414
Pagos anticipados	863.748	Gastos por pagar	15.186.268
Total	<u>68.286.146</u>	Total	<u>198.172.741</u>
INVERSIONES/ACCIONES	7.931.577	Obligaciones bancarias LP	30.338.989
		Provisión para jubilación	1.779.165
PROPIEDADES		TOTAL PASIVO	<u>230.290.895</u>
Costo	144.035.095		
Depreciación acumulada	(49.742.473)	PATRIMONIO:	
Neto	<u>94.292.622</u>	Capital social	20.490.472
		Reservas	23.115.853
INTANGIBLES:		Utilidades acumuladas	20.767.186
Costo	144.429.328	TOTAL PATRIMONIO	<u>64.373.511</u>
Amortización acumulada	(20.275.267)		
Neto	<u>124.154.061</u>	TOTAL PASIVO/PATRIMONIO	<u>294.664.406</u>
TOTAL ACTIVO	<u>294.664.406</u>		

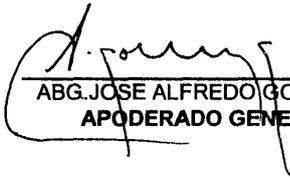

 SR. RICHARD MARK RUSHTON
 REPRESENTANTE LEGAL


 C.P.A. FREDDY ORTIZ
 GERENTE DE CONTABILIDAD

000275

DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. & CIA.
BALANCE GENERAL
AL 3 DE MAYO DEL 2009 (Expresado en Dólares)

ACTIVOS	US\$	PASIVOS Y PATRIMONIO	US\$
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
Caja y Bancos	5.536	Cuentas por pagar	35.742
Inversiones temporales	238.000		
Cuentas por cobrar	57.782		
Inventarios	4.346		
Total	<u>305.664</u>	TOTAL PASIVO	<u>35.742</u>
INVERSIONES/ACCIONES	5.048		
		PATRIMONIO:	
PROPIEDADES		Capital social	239.834
Costo	1.926.799	Reservas	204.045
Depreciación acumulada	(864.984)	Utilidades acumuladas	892.906
Neto	<u>1.061.815</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>1.336.785</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>1.372.527</u></u>	TOTAL PASIVO/PATRIMONIO	<u><u>1.372.527</u></u>


ABG. JOSE ALFREDO GONZALEZ
APODERADO GENERAL

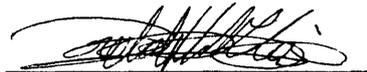

C.P.A. FREDDY ORTIZ
GERENTE DE CONTABILIDAD

CERVECERIA NACIONAL CN S.A. & DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. & CIA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 1 DE ENERO AL 3 DE MAYO DEL 2009 (Expresado en Dólares)

	US\$
INGRESOS	91.728.693
Costo de venta	<u>27.602.059</u>
Utilidad bruta	64.126.634
Gastos operacionales	25.366.873
Otros ingresos/egresos (netos)	(6.996.136)
Utilidad antes de PT & IR	<u>31.763.625</u>
Participación trabajadores	4.764.544
Impuesto a la renta	6.790.271
Utilidad neta	<u><u>20.208.810</u></u>



SR. RICHARD MARK RUSHTON
REPRESENTANTE LEGAL



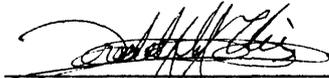
C.P.A. FREDDY ORTIZ
GERENTE DE CONTABILIDAD

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 3 DE MAYO DEL 2009 (Expresado en Dólares)

	US\$
INGRESOS	91.702.093
Costo de venta	27.602.059
Utilidad bruta	<u>64.100.034</u>
Gastos operacionales	25.277.666
Otros Ingresos/egresos (netos)	(6.250.135)
Utilidad antes de PT & IR	<u>32.572.233</u>
Participación trabajadores	4.885.835
Impuesto a la renta	6.921.600
Utilidad Neta	<u><u>20.764.798</u></u>



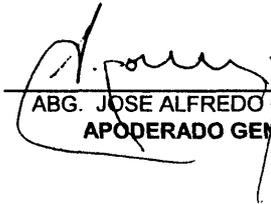
SR. RICHARD MARK RUSHTON
REPRESENTANTE LEGAL



C.P.A. FREDDY ORTIZ
GERENTE DE CONTABILIDAD

DESARROLLOS CONDOR S.A., BAVARIA S.A. & CIA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 3 DE MAYO DEL 2009 (Expresado en Dólares)

	US\$
INGRESOS, netos	366.709
Gastos operacionales	429.316
Otros ingresos/egresos (netos)	(682.780)
Perdida (utilidad) neta	<u><u>(745.387)</u></u>



ABG. JOSE ALFREDO GONZALEZ
APODERADO GENERAL



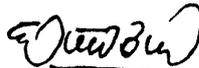
C.P.A. FREDDY ORTIZ
GERENTE DE CONTABILIDAD

ESTADO	RECEIBIDA POR
BERMEO ROSA MARTINEZ VDA DE	09

NOMBRE	CODIGO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ABBOUD ABUD VICTOR JAVIER	1103086	59,00	0,0003
ALVAREZ ARGUDO BEATRIZ	1100050	2.386,00	0,0116
ARIAS MARIN IVAN PATRICIO	1101395	45,00	0,0002
ARTEAGA BASTIDAS MARISOL DE	1100103	3.636,00	0,0177
AVILES DAVIS RADIUM DIDIMIO	1100113	174,00	0,0008
AVILES MARIETTA E.CHONILLO DE	1100116	70,00	0,0003
BARAHONA NEIRA BLANCA JENNY	1102400	78,00	0,0004
BARAHONA NEIRA INGRID GUADALUPE	1102402	77,00	0,0004
BARAHONA NEIRA JOHN HENRRY	1102401	78,00	0,0004
BASTIDAS VALENZUELA ANA MARIA	1100150	3.636,00	0,0177
BASTIDAS VALENZUELA ANTHONY	1100151	3.636,00	0,0177
BASTIDAS VALENZUELA MICHELLE	1100152	3.636,00	0,0177
BASTIDAS VALENZUELA PATRICIA	1100153	3.636,00	0,0177
BERMEO ROSA MARTINEZ VDA DE	1100158	248,00	0,0012
BODERO BODERO OLMEDO	1100166	516,00	0,0025
BUSTAMANTE MORAN FELIPE ANTONI	1100191	247,00	0,0012
CABEZAS MONICA ARMIJOS DE	1100196	88,00	0,0004
CALDERON IZURIETA FULTON ELOY	1100202	48,00	0,0002
CAMPA?A APOLO EDGAR MAURICIO	1100217	5.321,00	0,0260
CAMPA?A DONOSO PAULA DOMENICA	1102058	50,00	0,0002
CANSING CHONG SING M.EDUARDO	1100220	180,00	0,0009
CARRASCO MERA LORGIO NERY	1100233	36.584,00	0,1785
CHANG CHANG LESLIE AYLING(MENO	1100267	6.291,00	0,0307
CHANG JUN VICTOR WASHINGTON	1100273	20.000,00	0,0976
CHAVEZ, MERCEDES VILLACRESES DE	1101479	9.758,00	0,0476
CHIRIBOGA ALBAN GALO RAUL	1100282	2.573,00	0,0126
CORREA SUCONOTTA MARIA CATALINA	1102550	254,00	0,0012
CORREA SUCONOTTA ROSA ELENA (USUFRUCTO)	1102552	254,00	0,0012
DAZA VITERI ALEXA	1100355	500,00	0,0024
ESPINOZA ROSA MARIA	1100413	262,00	0,0013
ESTRELLA CA?AS ANTONIA (USUFRUCTO)	1102531	634,00	0,0031
ESTRELLA CA?AS TREVELLES ALFREDO (USUFRUCTO)	1102532	200,00	0,0010
ESTRELLA ESPINOZA CESAR ALFREDO	1100420	822,00	0,0040
FABRE LANGARANO ALBERTO	1100431	4,00	0,0000
FAJARDO VACA LUIS AGUSTIN	1100433	976,00	0,0048
FIDEICOMISO FONAG	1102470	27.366,00	0,1336
FIGUEROA LOZA CARLOS JULIO	1103015	457,00	0,0022
GARCES SUAREZ SARA ANTONIA	1100473	277,00	0,0014
GARZON PINCAY KAREN (MENOR)	1100485	2,00	0,0000
GONZALEZ GUITIERREZ GRACE MARY	1103081	39,00	0,0002
GONZALEZ GUITIERREZ LYNDA CAROLYN	1103082	39,00	0,0002
GUEVARA FLORES MARIANA	1100539	137,00	0,0007
HEREDEROS DE CESAR MOGOLLON BOWEN	1100553	1.594,00	0,0078
HEREDEROS DE GABRIEL MUNOZ C.	1100559	496,00	0,0024
HINCKLEY BASTIDAS MONICA DE	1100597	3.636,00	0,0177
HINOJOSA JOSE	1100598	197,00	0,0010
INMOBILIARIA AMYLOA C.A.	1100615	6.117,00	0,0299
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	1102026	194.168,00	0,9476

INVERSIONES DOGO S. A.	1100631	2,00	0,0000
IZQUIETA DUQUE YOLANDA ESPERANZA	1102529	607,00	0,0030
JARA ACOSTA GUILLERMO	1100646	276,00	0,0013
LANDIRES MATUTE CARLOS	1100673	137,00	0,0007
LATIN DEVELOPMENT CORPORATION	1100680	18.606.401,00	90,8051
LEON CHAW MARIA	1100704	307,00	0,0015
LEWIS LEONOR FRANCO DE	1100717	7.045,00	0,0344
LOPEZ EUGENIA LEON CHAW DE	1100726	13,00	0,0001
LOPEZ LEON ROSA OLGA	1102198	2.581,00	0,0126
MAYORGA GAVILANEZ SEGUNDO JUAN	1102632	111,00	0,0005
MOLINA ALAVA ROMELIA ELENA	1100843	332,00	0,0016
MOLINA GRAZZIANI EDUARDO ENRIQUE	1100844	290,00	0,0014
NOBOA GAME ZOILA L.	1100910	90,00	0,0004
NUÑEZ VENTURINE JOSE	1100923	2.491,00	0,0122
PATIDO, SILVA NELSON	1101776	8.108,00	0,0396
PATIDO, VALENCIA HERNANDO	1101777	4.965,00	0,0242
PATIDO, VALENCIA SANTIAGO	1101779	4.965,00	0,0242
PILOZO FRANCO OBST LAURA ANDREA	1101007	2.083,00	0,0102
PLUAS LUPE VICTORIA SAONA DE	1102034	90,00	0,0004
RACETRACK LLC	4111111	249.947,00	1,2198
REAL BARAHONA WASHINGTON RAFAEL	1101041	550,00	0,0027
RODRIGUEZ SARA CAJAS A.DE	1101073	276,00	0,0013
SABMILLER LATIN AMERICA LIMITE	5000702	728.950,00	3,5575
SANCHEZ OLGA ALVARADO LOAIZA DE	1101137	216,00	0,0011
SANCHEZ SOLIS MARCOS TULIO	1101139	2.010,00	0,0098
SAVINOVICH FRANCO BEATRIZ ELEANA	1102375	858,00	0,0042
SAVINOVICH FRANCO LUIS	1101143	920,00	0,0045
SAVINOVICH FRANCO MARIA DEL CARMEN	1102376	858,00	0,0042
SEGOVIA BRIONES BRIGIDA DOLORES	1102422	210,00	0,0010
SILVA ANTONIETA VELA DE	1101168	422,00	0,0021
TALBOT PATRICIA ARTEAGA DE	1101211	1.660,00	0,0081
TALBOT VELEZ CARLOS LAUTARO	1102636	165,00	0,0008
TORRESANO TERESA	1101235	1.042,00	0,0051
VEGA SOTO SANTIAGO GUILLERMO	1101269	48,00	0,0002
YEPEZ PALMA CARLA(MENOR)	1101330	630,00	0,0031
YUGCHA LUZ ZURITA VDA. DE	1101332	82,00	0,0004
ASISTENCIA		19.971.220,00	97,47
CAPITAL SOCIAL ACTUAL		20.490.472,00	100,00

En consecuencia se encuentra presente en la Junta de Accionistas Ordinaria el 97,465% del capital pagado de la compañía, esto es USD \$19,971,220 dividido en 19,971,220 acciones ordianrias y nominativas de un dólar cada una.


EDGARDO BAEZ
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ
 SECRETARIO

Guayaquil, 18 de Octubre de 2007

Señor
STEPHEN JAMES PARK
Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme comunicar que el Directorio de la compañía Cervecería Nacional CN S.A., en la sesión celebrada el día 17 de Octubre del 2007, tuvo el acierto de elegirlo REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales vigentes, le corresponde individualmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en subrogación del Presidente, en la forma y en los términos constantes en el mencionado artículo, extendiéndose tal representación a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, con excepción de la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio en cada caso, si el valor de los bienes que se enajenen o hipotequen excediere del monto que el Directorio fijare como máximo, conforme lo dispuesto en el Artículo 34 número 14, de tales estatutos.

Quando en su calidad de Representante Legal Suplente reemplazare al Presidente, tendrá todas las facultades y obligaciones de éste y deberá hacer uso de la firma social como "REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE".

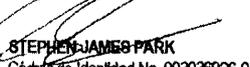
Sus atribuciones constan en la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que celebran Compañía de Cervezas Nacionales C.A. y Cervecería Andina S.A., que se otorgó el 17 de Enero del 2007, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 1 de junio del 2007. Mediante Escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 6 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre de 2007, la compañía cambió su denominación por Cervecería Nacional CN S.A.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para cuantos actos y contratos celebrare a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá individualmente.

Atentamente,


Ab. José Alfredo González G.
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ACEPTO el nombramiento de REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.-
Guayaquil, Octubre 18 del 2007.-


STEPHEN JAMES PARK
Cédula de Identidad No. 093036926-9
Nacionalidad: Sudafricana
Dirección : Km. 16,5 de la vía a Daule

000288

NUMERO DE REPERTORIO: 52.399
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Octubre del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Representante Legal Suplente, de la
Compañía CERVECERIA NACIONAL CN S.A., a favor de
STEPHEN JAMES PARK, a foja 121.619, Registro Mercantil número
21.589.

ORDEN: 52399

.....

.....

.....

.....

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

000291

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION
 CIRCULAR DE
 IDENTIDAD EXT. No. 09-2001587-5
 JOSE ALFREDO GONZALEZ BARAVITO
 PASO NOROCCOLUBIA
 11 NOVIEMBRE 1969
 50002 9712 H
 GUAYABUL 2008 DE NOV.



[Signature]

COLOMBIANA E 2323 V 2222
 CASADO CON: LETTY ELIZABETH FRANCO MERA.
 SUPERIOR ABOGADO
 MANUEL GONZALEZ
 BARAVITO
 GUAYABUL 25 NOVIEMBRE 2009
 25 NOVIEMBRE 2009 E
 REN 1821229
 QUITA






Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

compañía absorbida, según consta en la escritura celebrada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigesimo Quinto del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho. Los linderos son los siguientes. NORTE: calle Camilo Destruje; SUR: calle García Goyena; ESTE: Río Guayas, y; OESTE: calle Vivero, siendo la superficie de dicha Manzana número UNO de un mil setecientos doce metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados (1.712 metros cuadrados, 53 decímetros cuadrados).

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes a la presente escritura pública los siguientes documentos: **6.1)** Nombramientos y Poder de Administración de los comparecientes **6.2)** Copia del Acta de Junta Generales de Socios de Desarrollo Cóndor, Bavaria S.A. y Compañía en la que se resuelve la fusión por absorción **6.3)** Extracto del Acta de Junta General de Accionistas de Cervecería Nacional CN S.A., en la que se resuelve la fusión por absorción. **6.4)** Balances finales de las compañías fusionadas. **6.5)** Balance consolidado como consecuencia de la fusión. **6.6)** Certificados de los Registradores de la Propiedad respecto de los inmuebles cuyo dominio se transfiere como resultado de la fusión. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades



000294

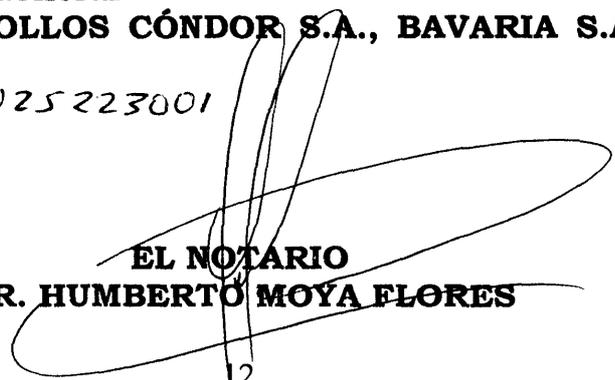
legales que se requieran para la validez y eficacia jurídica del presente instrumento e incorpore los documentos habilitantes que se acompañan. Abogado José Alfredo González Garavito.- Registro número Diez mil setecientos ochenta y ocho.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Stephen James Park
Ced. U. No. 0930369269
Representante Legal
p. CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.
RUC. 0990023549001



José Alfredo González Garavito
Ced. U. No. 0920815875
Apoderado General
p. DESARROLLOS CÓNDOR S.A., BAVARIA S.A. Y
COMPAÑÍA
RUC. 0990025223001



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE**
DE ELLO **CONFIERO** ESTE **OCTAVO**
TESTIMONIO EN **CINCUENTA Y SIETE**
FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 19 DE MAYO DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No./2010 ESCRITURA DE
PROTOCOLIZACION DE LOS
CERTIFICADOS DEL
REGISTRADOS DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL Y DEL
CANTON QUEVEDO QUE HACEN
REFERENCIA A LA ESCRITURA DE
FUSION POR ABSORCIÓN CON LA
COMPAÑÍA CERVECERÍA
NACIONAL CN S.A., CELEBRADA
EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL NUEVE, EN LA NOTARIA
TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON
GUAYAQUIL.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

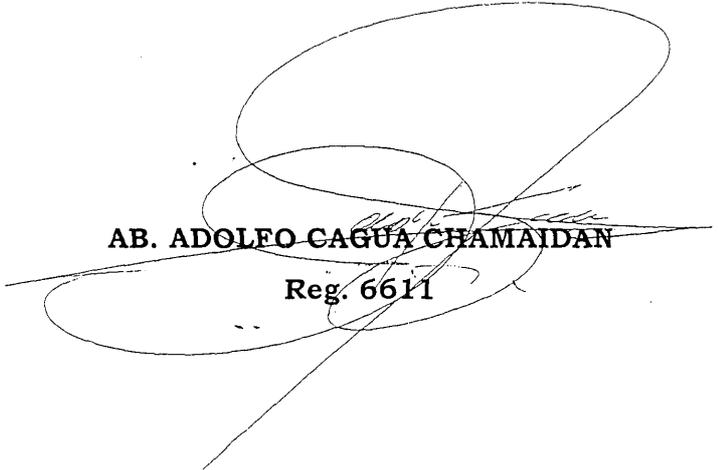
En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de
Enero del año dos mil diez, ante mí **Doctor HUMBERTO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón
Guayaquil.



**SEÑOR DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES NOTARIO
TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL.-**

**ABOGADO ADOLFO CAGUA CHAMAIDAN, CON REGISTRO
No. 6611** DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS, AL
TENOR DE LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE
LA LEY NOTARIAL PROCEDA A PROTOCOLIZAR LA
PRESENTE DOCUMENTACION QUE HACÉ REFERENCIA A
LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRADOS DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON GUAYAQUIL Y DEL CANTON QUEVEDO QUE
HACEN REFERENCIA A LA ESCRITURA DE FUSION POR
ABSORCIÓN CON LA COMPAÑÍA CERVECERÍA NACIONAL
CN S.A.

ES JUSTICIA, ETC....



AB. ADOLFO CAGUA CHAMAIDAN

Reg. 6611

DOCTOR HUGO CABEZAS MONCAYO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS, CERTIFICA: Que con el No.1042 del Registro de Propiedades, y anotado al No.2876 del Libro Repertorio, el 21 de Julio del año 2005, se halla inscrita la escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Roger Arosemena Benítez, el 14 de Enero de año 2003; que entre las declaraciones y más detalles que componen esta escritura, se halla lo siguiente: FUSIÓN POR ABSORCIÓN: Que la COMPAÑIA MANCA S.A., con la totalidad de su patrimonio que lo transmite en bloque, se incorpora en este acto a la SOCIEDAD SERVIE S.A., que pasa a ser sucesora universal del Activo y Pasivo de aquella. Y para efecto, traspasa y transfiere a favor de la SOCIEDAD SERVIE S.A., que absorbe, la totalidad de su patrimonio constante del Balance Formulado al Respecto, el mismo que sirvió de antecedente para la aprobación de las bases de la fusión y que formará parte íntegra de este instrumento.- Consta además de dicha escritura que en el Acta de la sesión de Junta General de Accionista de la Compañía "MANCA S.A." celebrada el 10 de Enero del 2003; Finalmente la Junta RESOLVIO dejar constancia "Que en consideración de que SERVIE S.A., es dueña de la totalidad de las acciones en que se divide el capital de MANCA S.A., que es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), no procede aumentar el capital de la Compañía ABSORBENTE, ya que por una parte, en el Patrimonio de MANCA S.A. tenemos un capital suscrito y pagado de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), y por otra parte, en el Activo de SERVIE S.A. existe la cuenta de inversiones en MANCA S.A. por el mismo valor DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00), produciéndose la compensación de tales valores, al momento de la Consolidación de los Balances de la dos sociedades. I que, en consecuencia, SERVIE S.A. no debe hacer ningún aumento de capital por causa de la fusión".- Se deja constancia que la Compañía MANCA S.A. es dueña de un inmueble que es adsorbido en este acto por SERVIE S.A., dicho inmueble o LOTE de terreno esta situado en la Parroquia y Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Partiendo el Vértice Sur - Este y siguiendo una línea recta hacia el NORTE, en una extensión de 52m 50cm, línea paralela al eje del carretero Quevedo - Santo Domingo, luego con una línea que forma un ángulo interior de 85°0' y siendo la dirección OESTE formando una línea Quebrada con distancia acumuladas de 81m 50cm, 30m 50cm, 24m, 49m 50cm y 52m de este punto con un ángulo interior de 89° y siguiendo dirección SUR, una línea recta de 55m 80cm; hasta formar un ángulo interior de 90°0' con una línea orientada al ESTE, en la extensión de 51m formando un ángulo de 90° con una dirección SUR, una longitud de 2m se encuentra el vértice de un ángulo interior de 90° que forma una línea en dirección ESTE, hasta una distancia de 173m 80cm, para encontrar el punto de partida, donde se forma un ángulo interior de 102°0'.- Área 13184m² 30cm² - **HISTORIA DE DOMINIO:** La compañía MANCA S.A., adquirió el inmueble adsorbido por absorción que le hizo a la



compañía LOS VOLCANES S.A, mediante escritura celebrada escritura celebrada en la Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Roger Arosemena Benítez, el 3 de Julio de año 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quevedo, bajo el No.767 del Registro de Propiedades, y anotado al No.1477 del Libro Repertorio, el 11 de Abril del año 2002.- A su vez la compañía LOS VOLCANES S.A., había adquirido por compra a la Compañía Agrícola e Industrial Del Litoral S.A., mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Marcos Díaz Casquete, el 21 de Agosto de 1986, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Quevedo, bajo el No. 1690 del Registro de Propiedades, y anotado al No.4224 del Libro Repertorio, el 23 de Septiembre de 1986.- La Compañía Agrícola e Industrial Del Litoral S.A., adquirió el dominio del referido predio, por compra efectuada a los cónyuges Federico Von Buchwald Mesones y María Esther Pons de Von Buchwald, mediante Escritura Pública de fecha 5 de Marzo de 1975, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, e inscrita el 3 de Abril de 1975.- SERVIDUMBRE PÚBLICA sobre una faja de terreno por la cual atraviesa la línea de Subtransmisión, la misma que queda inhabilitada para todo tipo de construcción o cultivos de más de 3m de altura, impuesta por el Gerente de INECEL a favor de EMELGUR, mediante Resolución No.04288, de fecha 9 de Diciembre de 1988, e inscrita bajo el No.712 del Registro de Gravámenes, el 9 de Diciembre de 1988.- Certifico además que, el Predio descrito, se halla libre de Hipotecas, Prohibiciones Judiciales de Enajenar y Embargo.- Quevedo, Mayo 20 del año 2009.- Revisado por Frelly Zamora.



Dr. Hugo... *Abogado Moncayo*
Registrador de la Propiedad del Cantón
S U B V E D O



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



76772

Conforme a la solicitud Número: 9701, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 76772:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 20 de Abril de 2005*
Parroquia: Tarqui
Ubicación: Ciudadela Kennedy
Tipo de Predio: Urbano



Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:-
LINDEROS/REGISTRALES:

Solar 10 manzana 16 de la Ciudadela Kennedy, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 7, con 20 metros.
SUR: Calle Octava, con 20 metros.
ESTE: Solar 9, con 30 metros.
OESTE: Solar 11, con 30 metros.
AREA TOTAL: 600 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Donación	107	07/02/1890	163
Propiedades	Compraventa	438	27/05/1896	517
Propiedades	Compraventa	62	06/01/1976	465
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición Judicial	32	21/01/1980	368

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Donación

Inscrito el: **Viernes, 07 de Febrero de 1890**
Tomo: 1 / 1,890
Folio Inicial: 163 - Folio Final: 167
Número de Inscripción: 107
Número de Repertorio: 143
Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-Ene-90
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Donante	90.000000013486	Aguirre Jado Francisco Xavier	Soltero	Guayaquil
Donatario	09.90967916001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: **Miércoles, 27 de Mayo de 1896**
Tomo: 1 / 1,896
Folio Inicial: 517 - Folio Final: 520
Número de Inscripción: 438
Número de Repertorio: 443
Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-May-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil
Vendedor	90-0000000013486	Aguirre Julio Francisco Xavier	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	07-Feb-1890	163	167

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **Martes, 06 de Enero de 1976**

Tomo: 1 / 1,976

Folio Inicial: 465 - Folio Final: 472

Número de Inscripción: 62

Número de Repertorio: 94

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 15-Dic-75

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

A fojas 466 de esta inscripción consta la siguiente anotación marginal: "En cumplimiento a la Resolución # 7138 dictada por el Intendente de Compañía el 9 de Agosto de 1977, y en virtud de la escritura pública extendida el 14 de Junio de 1977, ante el notario Séptimo del Cantón Doctor Jorge Maldonado Renella, la Compañía Inmobiliaria C.A cambia su razón Social por la de NORLIN INTERNACIONAL S.A.- Guayaquil, 27 de Junio de 1979.- El Registrador de la Propiedad".-

A fojas 467 de esta inscripción consta la siguiente anotación marginal: "En cumplimiento a la Resolución # IG-CA-83-1390 dictada por el Intendente de Compañía Encargado el 22 de Septiembre de 1983, y en virtud de la escritura pública extendida el 3 de Agosto de 1983, ante el notario Séptimo del Cantón Doctor Jorge Maldonado/Renella, la Compañía Norlin Internacional S.A, cambia su razón social por la de SERVIE S.A./Guayaquil, 12 de Noviembre de 1985.- El Registrador de la Propiedad".-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000105291	Inmobiliaria C.A		Guayaquil
Vendedor	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	07-Feb-1890	163	167
Propiedades	438	27-May-1896	517	520

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 1 **Prohibición Judicial**

Inscrito el : **Lunes, 21 de Enero de 1980**

Tomo: 30 / 1,980

Folio Inicial: 368 - Folio Final: 368

Número de Inscripción: 32

Número de Repertorio: 800,032

Oficina donde se guarda el original: Tribunal de Menores

Nombre del Cantón: Cuenca

Escritura/Providencia/Resolución: 03-Dic-79

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Actor	60-0000000197619	Saquisela Lara Martha Fabiola	(Ninguno)	Guayaquil
Autoridad Competente	60-0000000197618	Tribunal de Menores Del Azuay		Guayaquil
Demandado	60-0000000105291	Inmobiliaria C.A		Guayaquil
Demandado	60-0000000197620	Serrano Cardenas Raul Tarquino	(Ninguno)	Guayaquil

La inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	62	06-Fne-1976	465	472

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Prohibiciones Judiciales y Legales	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:16:44 del Lunes, 25 de Mayo de 2009



CMIPO
2005-6715
2009-9701



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 + IVA



Juan Salinas Tomás
Juan Salinas Tomás
 Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO LA PRESENTE DOCUMENTACION QUE HACEN REFERENCIA A LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRADOS DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL Y DEL CANTON QUEVEDO QUE HACEN REFERENCIA A LA ESCRITURA DE FUSION POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑIA CERVECERIA NACIONAL CN S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LA NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL.

GUAYAQUIL, 04 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA EN SEIS FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 04 DE ENERO DEL 2.010

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TREINTA Y CINCO** de la Ley Notarial, **CERTIFICA QUE:** en esta fecha he tomado nota de la escritura pública de **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**, celebrada el **04 de Enero del 2010**, que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de **FUSION POR ABSORCIÓN CON LA COMPAÑÍA CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, celebrada el 04 de Mayo del 2009, en la Notaria Trigésima Octava del Cantón Guayaquil.

Guayaquil, 04 de Enero del 2010



EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





NUMERO DE REPERTORIO: 14.652
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta y uno de Marzo del dos mil diez, por mandato judicial y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJCPT.E.G.09.0006667, dictada el 26 de octubre del 2009, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada** de la compañía **DESARROLLOS CONDOR S.A. BAVARIA S.A. Y COMPAÑIA**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía "**CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**", de la compañía antes mencionada, de fojas 1.621 a 1.715, Registro Industrial número 103.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones de la Disolución Anticipada de la compañía **DESARROLLOS CONDOR S.A. BAVARIA S.A. Y COMPAÑIA**, al margen de las inscripciones respectivas.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 14652



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA